



CIRCULAR No. **85**

(**18 SEP 2026**)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Autoridades Ambientales Competentes, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Entes de Control, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

DE: **DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Lineamientos preventivos y de preparación para la segunda temporada de lluvias en regiones Andina, Caribe y Pacífica bajo la consolidación y el fortalecimiento del Fenómeno El Niño.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su rol de coordinación del SNGRD, comparte la presente circular, la cual tiene por objetivo dar a conocer los principales aspectos relacionados con el inicio de la segunda temporada de lluvias del año en departamentos de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, bajo el contexto de consolidación y fortalecimiento del Fenómeno El Niño, y poner a disposición del sistema los lineamientos generales de preparación y alistamiento, a fin de que sean contextualizados a los diferentes territorios, sectores y comunidades, adelantando las acciones preventivas del caso.

De acuerdo con los datos e información reportada por el IDEAM, durante julio y agosto de 2026, se registró una tendencia deficitaria de las lluvias en amplios sectores de regiones Caribe y Andina, la cual se ha extendido hacia las dos primeras semanas del presente mes de septiembre. Así mismo, se registraron temperaturas atípicamente altas en amplias zonas del país, con municipios que alcanzaron sus máximos históricos de temperatura mensual, particularmente en los departamentos de Cesar, Tolima, Risaralda y Norte de Santander. En asociación a lo ocurrido desde el punto de vista climático, en este periodo se presentó un repunte crítico de incendios forestales, siendo el evento predominante entre las emergencias reportadas durante la temporada.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 1

La climatología del país indica que es normal que desde mediados de septiembre se presente un incremento de las precipitaciones en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, dando así comienzo a la segunda temporada de lluvias, la cual se extiende aproximadamente hasta mediados de diciembre. En condiciones climatológicas normales, octubre y noviembre suelen ser los meses más lluviosos del año en diversas áreas de dichas regiones, en tanto que en buena parte de la Orinoquía y de la Amazonia, las cantidades de lluvia, aunque son menores que las que se presentan a mediados de año, siguen siendo importantes.

No obstante, este año dicha estacionalidad se presenta bajo una condición excepcional como producto de una variabilidad climática de efectos recurrentes para el país. Los organismos internacionales de monitoreo climático coinciden en que el fenómeno de El Niño, para algunos de ellos ya consolidado en el océano Pacífico ecuatorial, continuará intensificándose en los próximos meses hasta alcanzar una categoría de muy fuerte, con su punto máximo previsto hacia el cierre de 2026. Así lo confirma la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en su más reciente boletín *El Niño/La Niña Hoy*, emitido el 3 de septiembre de 2026, según el cual la probabilidad de que estas condiciones se mantengan durante los trimestres septiembre-noviembre/2026 y diciembre/2026-febrero/2027 es cercana al 100%, sin que se prevea, en ningún escenario, un retorno a condiciones neutrales o de La Niña durante este periodo.

Esta lectura es respaldada por el Centro de Predicción Climática de la NOAA (CPC), que mantiene vigente el estado de Advertencia de El Niño (El Niño Advisory) y estima en más del 90% la probabilidad de un evento muy fuerte durante el otoño e invierno boreal 2026-2027, así como en un 75% la probabilidad de que, entre octubre y diciembre de 2026, se configure un evento histórico que supere en intensidad a prácticamente todos los registrados desde 1950.

Las anomalías más recientes del Índice Oceánico El Niño (ONI) en la región Niño 3.4 se ubican en niveles propios de un evento fuerte a muy fuerte más allá de que no hayan transcurrido los 5 meses consecutivos bajo el acoplamiento océano-atmosférico que sugiere la consolidación del fenómeno. La tendencia del indicador ha sido claramente de ascenso, lo que es consistente con la trayectoria de fortalecimiento descrita tanto por la OMM como por el CPC.

En el ámbito nacional, este panorama es coherente con lo señalado en el Boletín Interinstitucional del ENOS #6 (IDEAM, DIMAR y UNGRD), que ratifica el estado de Advertencia de El Niño para el país y proyecta su intensidad más probable como muy fuerte entre septiembre de 2026 y febrero de 2027. Es altamente probable que en las próximas semanas el IDEAM oficialice el fenómeno para el país, como continuidad a esa advertencia de condiciones El Niño ya referidas y cuando se haya superado el condicionante de 5 meses seguidos de acoplamiento océano-atmosférico.

Frente a este panorama, el IDEAM ha sido enfático en señalar que, aunque el país tiene una diversidad climática que hace que El Niño no afecte de manera homogénea al territorio nacional, en la mayor parte de Colombia el fenómeno se asocia con una disminución de las

precipitaciones y un aumento de las temperaturas, siendo las regiones Andina, Caribe y Pacífica las de mayor exposición a estos efectos.

En consecuencia, si bien la segunda temporada de lluvias en las regiones Andina, Caribe y Pacífica iniciará dentro de la ventana climatológica habitual a partir de mediados de septiembre, es probable que los volúmenes de precipitación se ubiquen por debajo de los promedios históricos para esta época del año, en contraste con lo que normalmente ocurriría en un escenario neutral o de enfriamiento del Pacífico.

Esta condición de déficit relativo no elimina el riesgo hidrometeorológico asociado a eventos lluviosos. La presencia de una atmósfera más cálida e inestable puede favorecer episodios de lluvia intensa y corta duración, acompañados de tormentas eléctricas y vendavales, incluso en un contexto de déficit acumulado de precipitaciones. A su vez, la reducción de la humedad del suelo después del periodo de menores lluvias y la degradación de la cobertura vegetal y de los suelos en las áreas afectadas por incendios forestales durante julio, agosto y comienzos de septiembre pueden disminuir la capacidad de infiltración y aumentar la escorrentía superficial. Esta combinación incrementa la probabilidad de crecientes súbitas, avenidas torrenciales, erosión y movimientos en masa, especialmente en cuencas afectadas por el fuego.

Bajo este panorama de coexistencia entre condiciones de fondo más secas y episodios puntuales de lluvia intensa, se deben reforzar las acciones desde las entidades territoriales, en particular aquellas enfocadas al monitoreo permanente de la información hidrometeorológica, a partir de los productos dispuestos por el IDEAM, entre los que sobresalen:

- Boletín de predicción climática (mensual), que presenta el comportamiento esperado de precipitación y temperatura.
- Informe técnico diario de pronósticos y alertas, que muestra la condición antecedente de las lluvias en las últimas 72 horas, lo esperado en términos de lluvia y temperaturas, así como las alertas vigentes desde la óptica nacional.
- Boletines de seguimiento al fenómeno ENOS, que informan sobre la evolución y proyección del fenómeno.
- Boletines hidrológicos, que informan sobre niveles de ríos y posibles condiciones de creciente.
- Boletines de alertas por movimientos en masa e incendios de la cobertura vegetal, útiles para establecer los municipios con mayor propensión a estos eventos en el marco de la variabilidad climática actual.

De igual forma, es importante revisar la evolución del fenómeno a partir de los boletines interinstitucionales (IDEAM-DIMAR-UNGRD) los cuales con una periodicidad mensual permiten establecer las condiciones recientes frente al fenómeno y los efectos hidrometeorológicos que se vienen presentando ante la incidencia de El Niño.

A partir de lo anterior, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres hace un llamado urgente a gobernadores, alcaldes, autoridades ambientales y coordinadores de los CDGRD y CMGRD para que refuercen de inmediato sus planes de prevención, preparación y respuesta, siguiendo las siguientes orientaciones:

A. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

(Identificación, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo)

1. Actualizar y contextualizar de manera inmediata los escenarios de riesgo municipales y departamentales frente a movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales, vendavales y rayos, incorporando el efecto combinado de suelos con humedad reducida, cobertura vegetal afectada por incendios recientes y la probabilidad de episodios de lluvia intensa de corta duración propios de una época en la que más allá de tener condiciones de un evento El Niño muy fuerte, pesa la estacionalidad.
2. Realizar el monitoreo de cuencas y microcuencas con antecedentes de incendios forestales durante 2026, dado el mayor riesgo de erosión acelerada, pérdida de capacidad de infiltración y generación de flujos de detritos ante lluvias puntuales intensas.
3. Fortalecer la instrumentación y el monitoreo comunitario en zonas con movimientos en masa activos o latentes, así como en sitios críticos de la red vial nacional, departamental y terciaria.
4. Establecer permanentes de articulación para la consulta, interpretación y comunicación oportuna de los pronósticos, alertas y demás productos técnicos con el IDEAM, la DIMAR y las Corporaciones Autónomas Regionales para facilitar la interpretación de los boletines técnicos y su traducción en decisiones territoriales oportunas.
5. Robustecer los Sistemas de Alerta Temprana comunitarios (SAT) existentes y activar nuevos donde se identifiquen vacíos, con énfasis en cuencas de respuesta hidrológica rápida.
6. Difundir de manera activa, clara y permanente la información técnica disponible entre las comunidades, utilizando canales accesibles y lenguaje comprensible, evitando la generación de alarma injustificada, pero garantizando la apropiación social del riesgo.
7. Mantener actualizado el inventario de asentamientos, población expuesta (personas, animales), infraestructura crítica y equipamientos ubicados en zonas de amenaza alta por fenómenos asociados a la temporada.

B. REDUCCIÓN DEL RIESGO

(Intervención correctiva, intervención prospectiva del riesgo y protección financiera)

1. Intervenir los escenarios de riesgo identificados, priorizando las zonas con mayor exposición y vulnerabilidad de población, viviendas, infraestructura, servicios esenciales, vías y sistemas productivos, mediante medidas correctivas y prospectivas acordes con las condiciones particulares de cada territorio.

2. Identificar los puntos críticos por escenario de riesgo y realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la protección de la vida y seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
3. Promover la formulación de planes preventivos para la evaluación de obras de reducción del riesgo ya ejecutadas, mediante revisiones técnicas periódicas que permitan verificar su estado de funcionalidad, identificar necesidades de mantenimiento y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones a lo largo del tiempo.
4. Ejecutar y mantener de manera prioritaria obras de reducción del riesgo en puntos críticos previamente identificados, incluyendo estabilización de taludes, manejo y conducción de aguas, drenajes superficiales y subdrenes, obras de contención, protección de márgenes, control de erosión y socavación, así como el mantenimiento correctivo y rehabilitación de las obras existentes.
5. Reducir el riesgo asociado a inundaciones y avenidas torrenciales mediante la limpieza, descolmatación preventiva y mantenimiento de cauces, canales, sistemas de drenaje urbano y rural, redes de alcantarillado, jarillones y puentes, antes del incremento de precipitaciones previsto, identificando zonas de flujo preferencial y monitoreando niveles y lluvias con umbrales definidos.
6. Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura vital y de los servicios esenciales, priorizando hospitales, establecimientos educativos, sistemas de acueducto y saneamiento, infraestructura vial, energética, de comunicaciones y demás instalaciones cuya afectación pueda generar impactos en cadena sobre la población y el funcionamiento del territorio.
7. Implementar medidas frente a riesgos asociados a la temporada y a la variabilidad climática, incluyendo refuerzo de cubiertas y anclajes, poda técnica y retiro de elementos susceptibles de desprendimiento ante vendavales; verificación de pararrayos, puesta a tierra y supresores frente a tormentas eléctricas; y protección de cultivos e infraestructura frente a granizadas.
8. Fortalecer la reducción del riesgo por sequía y desabastecimiento hídrico, mediante la protección de cuencas abastecedoras y áreas de recarga, reducción de pérdidas en los sistemas de distribución, fuentes alternas, almacenamiento de respaldo y cosecha de agua lluvia, de acuerdo con las condiciones de cada territorio.
9. Implementar estrategias de reducción complementarias para la gestión del territorio, tales como herramientas de manejo del paisaje orientadas a la protección de cuencas hídricas, prácticas silviculturales para la reducción de cargas de combustible, la construcción de reservorios artificiales, y procesos de reforestación y restauración ecológica en áreas afectadas por incendios forestales, priorizándolas en rondas hídricas, laderas y cuencas abastecedoras.
10. Fortalecer la gestión de los riesgos concatenados y la protección de los sectores estratégicos, identificando las interdependencias entre infraestructura, servicios públicos, transporte, energía, agua, producción agropecuaria, salud y demás sistemas

esenciales, y articulando las entidades públicas, privadas, comunidades y empresas responsables.

11. A nivel territorial fortalecer y activar las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento (CDGRD/CMGRD), destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, frente a la ocurrencia de escenarios de riesgo.
12. Articular el Plan de Desarrollo Territorial con el PDGRD/PMGRD, en particular su marco estratégico, con el plan anual de inversiones, para que se prioricen e impulsen las acciones concretas a través de la inversión de recursos, tendientes a gestionar efectos derivados de la temporada.
13. Analizar los contenidos y actualizar los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD/PDGRD), haciendo énfasis en la caracterización de escenarios de riesgo, áreas susceptibles, elementos expuestos y vulnerabilidades, para asegurar la disponibilidad y trazabilidad de los recursos para la atención oportuna.
14. Incorporar escenarios de cambio climático en el análisis de riesgo territorial, considerando el aumento progresivo de la temperatura, duración de las sequías y la creciente variabilidad en los patrones de lluvia, evaluando posibles impactos directos, fallos en cascada e impactos sistémicos sobre infraestructuras, medios de vida y servicios esenciales.
15. Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT) y de planificación ambiental, revisando y actualizando sus contenidos para definir zonas no aptas para el desarrollo urbanístico, restringiendo y controlando de manera estricta nuevos asentamientos en zonas de alto riesgo no mitigable, rondas hídricas y áreas de retención.
16. Promover la participación de las distintas secretarías, dependencias o entidades del gobierno territorial en la planificación y en la asignación de responsabilidades en las acciones tendientes a gestionar el riesgo de desastres, desde la órbita de su misionalidad.
17. Fomentar la integración de los actores del desarrollo a nivel territorial, mediante la coordinación entre entidades públicas, privadas, comunales y comunitarias, con el fin de generar sinergias y llevar a cabo acciones conjuntas para gestionar los riesgos identificados de manera efectiva.
18. Fomentar la creación de sinergias y estrategias colaborativas entre territorios contiguos para gestionar de manera efectiva los riesgos que puedan afectarlos.
19. Fortalecer el monitoreo y control comunitario del territorio, promoviendo la organización y formación de comunidades para que participen activamente en la identificación, reporte y gestión de condiciones de riesgo, cambios anómalos en caudales, fallas estructurales y factores de riesgo inminente.
20. Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (Planes de Emergencia y Contingencia), teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.

21. Identificar, convocar y fortalecer los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (FTGRD) para asegurar la asignación, apropiación y ejecución de recursos destinados a la adopción de medidas de conocimiento, reducción, preparación, respuesta y recuperación, garantizando que la secretaría de hacienda territorial conozca su funcionamiento.
22. Realizar un inventario de los instrumentos de transferencia del riesgo tanto públicos como privados, verificando la vigencia y suficiencia de las pólizas de aseguramiento de bienes públicos, infraestructura y aseguramiento agropecuario, para evitar la duplicidad en el financiamiento de la recuperación.

C. MANEJO DE DESASTRES

(Preparación y respuesta)

1. Revisar y actualizar los protocolos específicos municipales y departamentales frente a movimientos en masa, inundaciones, crecientes súbitas, avenidas torrenciales y vendavales, articulados con las respectivas Estrategias Territoriales de Respuesta y los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y disponer de mecanismos para su activación oportuna ante la emisión de alertas o la materialización de eventos.
2. Verificar la operatividad, disponibilidad permanente y capacidad de respuesta de los organismos de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja) y de los equipos de respuesta institucional, incluyendo maquinaria amarilla para atención de emergencias viales.
3. Identificar y mantener actualizado el inventario de alojamientos temporales, rutas de evacuación y puntos de encuentro, garantizando su accesibilidad y condiciones adecuadas para personas y animales de compañía y de producción.
4. Realizar simulacros y ejercicios de preparación comunitaria e institucional en los municipios de mayor exposición, con énfasis en autoprotección y evacuación oportuna involucrando animales de compañía y producción.
5. Fortalecer la operación de las Salas de Crisis municipales y departamentales, garantizando protocolos claros de activación, coordinación y consolidación y reporte de información sobre emergencias, así como los mecanismos de articulación con el nivel departamental y nacional.
6. Establecer mecanismos ágiles de coordinación interinstitucional para la atención de emergencias que puedan presentarse de manera simultánea en distintos territorios, dada la extensión geográfica de la exposición.
7. Garantizar la disponibilidad de recursos de la reserva y de los mecanismos de asistencia humanitaria para una respuesta inmediata ante la materialización de eventos.
8. Diligenciar el formulario de autoevaluación de las Estrategias Municipales/Departamentales de Respuesta a Emergencias, disponible en el módulo Fenómeno el Niño en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (<https://sni.gestiondelriesgo.gov.co/fenomeno-el-nino>), como insumo para identificar el estado de estos instrumentos, reconocer brechas en cuanto a capacidades

de preparación para la respuesta e identificar los puntos necesarios de fortalecimiento de las mismas.

9. Verificar la disponibilidad y funcionamiento de los mecanismos de comunicación para la coordinación institucional y la transmisión de alertas a las comunidades expuestas.

D. RECOMENDACIONES SECTORIALES PRIORIZADAS

De acuerdo con las condiciones y efectos esperados, se priorizan las siguientes recomendaciones sectoriales:

Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Intensificar el monitoreo de cuencas hidrográficas afectadas por incendios forestales, evaluando su capacidad de respuesta hidrológica ante lluvias intensas.
- Acelerar los procesos de restauración de coberturas vegetales afectadas o degradadas, la rehabilitación de suelos, la recuperación de rondas hídricas; priorizando acciones de control de erosión en laderas y protección de cauces frente a avenidas torrenciales y movimientos en masa.
- Fortalecer la vigilancia y el control ambiental sobre la ocupación de rondas hídricas y zonas de protección.
- Optimizar los mecanismos de uso y distribución de las fuentes hídricas.

Sector Agropecuario

- Actualizar y divulgar recomendaciones técnicas de manejo agropecuario ante la probabilidad de un patrón de lluvias irregular, con periodos de déficit interrumpidos por eventos puntuales intensos.
- Promover la protección de suelos, sistemas de riego eficiente y almacenamiento de agua a nivel predial ante la persistencia de condiciones El Niño.
- Fortalecer los sistemas de alerta y asistencia técnica para productores en zonas de ladera con riesgo de movimientos en masa.
- Promover la adopción o actualización de planes de gestión del riesgo predial.
- Incorporar animales de compañía, producción y fauna silvestre en los escenarios de riesgo y en los preparativos para la respuesta, de acuerdo con las características y amenazas de cada territorio.
- Identificar animales expuestos, capacidades institucionales, recursos disponibles, responsables y mecanismos de coordinación para su atención.
- Revisar y actualizar los procedimientos de respuesta relacionados con evaluación, rescate, evacuación, transporte, atención veterinaria, alimentación, alojamiento temporal, reubicación y manejo de animales muertos, de acuerdo con las competencias institucionales.
- Fortalecer la articulación entre los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, autoridades ambientales, sector agropecuario, entidades operativas, organizaciones de protección animal, organizaciones comunitarias y prestadores de servicios veterinarios.

- Incorporar la protección de los animales en ejercicios de preparación como simulacros y simulaciones, verificando especialmente los procedimientos de evacuación, transporte, recepción, alojamiento temporal y atención.
- Promover la comunicación del riesgo dirigida a comunidades y responsables de animales, utilizando información oficial sobre las condiciones hidrometeorológicas y las alertas emitidas por las autoridades competentes.
- Priorizar las acciones en municipios y sectores con antecedentes de inundaciones, movimientos en masa, crecientes súbitas, incendios de cobertura vegetal, déficit hídrico o dificultades de acceso, considerando las particularidades de las regiones.

Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico

- Verificar la capacidad hidráulica de los sistemas de acueducto y alcantarillado pluvial ante episodios de lluvia intensa, priorizando la limpieza de redes.
- Adelantar mantenimiento preventivo de plantas de tratamiento y bocatomas ubicadas en cuencas con antecedentes de incendios o erosión reciente.
- Priorizar la atención de soluciones habitacionales en zonas de alto riesgo no mitigable identificadas.

Sector Salud

- Reforzar la vigilancia epidemiológica ante posibles brotes de enfermedades transmitidas por vectores y de origen hídrico asociadas a cambios en los patrones de lluvia, así como de enfermedades zoonóticas.
- Garantizar la operatividad de la red hospitalaria y de los planes hospitalarios de emergencia en zonas de alta exposición.
- Actualizar los protocolos de atención en salud mental para comunidades afectadas por emergencias.

Sector Minas y Energía

- Evaluar la estabilidad de taludes y áreas de disposición de estériles en zonas mineras ante episodios de lluvia intensa.
- Monitorear la infraestructura energética (subestaciones, líneas de transmisión, embalses) ubicada en zonas de amenaza por movimientos en masa e inundación.
- Mantener actualizados los planes de contingencia sectoriales ante posibles afectaciones simultáneas de infraestructura crítica.

Sector Transporte

- Priorizar la identificación y atención de puntos críticos en la red vial nacional, departamental y terciaria con antecedentes de cierres por movimientos en masa o socavación.
- Disponer de maquinaria y contratos de atención de emergencias viales activados de manera anticipada en corredores estratégicos.
- Reforzar la señalización y los sistemas de alerta en corredores viales de alta vulnerabilidad, especialmente en zonas de montaña.

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

- Identificar los servicios esenciales cuya continuidad pueda verse afectada, establecer medidas alternativas de prestación y definir responsables y procedimientos para su recuperación ante interrupciones.
- La heterogeneidad del comportamiento climatológico en el territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a condiciones deficitarias de lluvia.
- No obstante, debe aclararse que un Fenómeno El Niño no elimina las temporadas regulares de lluvia. En esa medida, más allá de su desarrollo durante las próximas semanas, la segunda temporada de lluvias la cual tiene normalmente un pico en octubre-noviembre, llegaría a regiones Andina y Caribe, pero con una frecuencia e intensidad menor de lo habitual. Por lo anterior, no debe desestimarse la ocurrencia durante esos meses principalmente de eventos de origen hidrometeorológico asociados a condiciones lluviosas; se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. En el siguiente vínculo, la UNGRD les comparte información sobre las cuencas donde este fenómeno podría presentarse:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>.

- Se recomienda a las entidades territoriales revisar esta información como insumo para la priorización de acciones de preparación en sus jurisdicciones.
- La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país. Es fundamental reportar oportunamente a la Sala de Crisis y al Centro de Información y Telecomunicaciones - CITEL de la UNGRD, sobre las emergencias y afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores que no superan la capacidad local de respuesta, así como aquellas que por su magnitud, complejidad o impacto requieran coordinación con los niveles departamental o nacional. Los canales para reportar son:
 - ✓ Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
 - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
 - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos. Una vez realizada la declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

- Las entidades territoriales deberán considerar las condiciones particulares de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, y demás grupos en condición de vulnerabilidad, incorporando sus necesidades específicas en los procesos de comunicación del riesgo, preparación, evacuación y respuesta, así como en los mecanismos de participación comunitaria, ejercicios de simulacros y autoprotección.
- Si se declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la UNGRD la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD. Es importante señalar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.
- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.
- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente, por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de entrega de subvención económica de arrendamiento temporal. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 0483 del 24 de mayo de 2023.
- Fortalecer la preparación para garantizar la continuidad de los servicios esenciales, particularmente agua potable, saneamiento básico, salud, energía, transporte, comunicaciones, mediante la identificación de posibles afectaciones, mecanismos alternos de prestación del servicio y procedimientos de recuperación.

Reiteramos a las entidades territoriales la importancia de reforzar las acciones de monitoreo permanente de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales, así como el seguimiento de la información hidrometeorológica, a partir de los productos de pronósticos y alertas dispuestos por el IDEAM en las secciones: "Servicio de Pronósticos y Alertas" y "Meteorología", ubicados en el portal institucional del IDEAM en el siguiente vínculo:

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines>

El fortalecimiento de esta práctica permitirá consolidar una cultura de monitoreo permanente del riesgo hidrometeorológico por parte de las entidades territoriales y su constante retroalimentación por parte de los entes territoriales al personal del IDEAM encargado del monitoreo hidrometeorológico las 24 horas del día, los 365 días del año, sumado a los esfuerzos



de preparación institucional y comunitaria señalados en la circular, contribuirán a fortalecer la preparación.

En consecuencia, se insta a las entidades integrantes del SNGRD, de acuerdo con sus competencias, a revisar y fortalecer de manera inmediata sus instrumentos de planificación, capacidades institucionales, mecanismos de monitoreo, sistemas de alerta y preparación para la respuesta, considerando las condiciones particulares de cada territorio y los escenarios de riesgo asociados a la segunda temporada de lluvias. Es imperativo ejecutar las acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres bajo su competencia, garantizando así la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible en sus respectivos territorios.

Para mayor información técnica asociada a la evolución del fenómeno El Niño, las condiciones de lluvias esperadas durante la temporada y las labores de preparación y respuesta les invitamos a consultar el anexo técnico de esta circular.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
TAMAYO ROLDAN DAVID
SANTIAGO
Fecha: 2026.09.18 10:52:37
-05'00'

DAVID SANTIAGO TAMAYO ROLDÁN

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico. SCR/UNGRD *C. Euscátegui*
Grupo Técnico. SRR/UNGRD *M. Ospina*
Grupo Técnico. SMD/UNGRD *CH*

Revisó: Juana Ossa Isaza / Subdirección para el Conocimiento del Riesgo *Juana Ossa I*

Aprobó: David Santiago Tamayo Roldán / Director General

ANEXO CIRCULAR

1. INTRODUCCIÓN

La ubicación geográfica de Colombia condiciona una alta complejidad climática, cuya manifestación más evidente es la marcada irregularidad en la distribución espacial de las lluvias.

Esta característica genera contrastes hidrometeorológicos extremos a lo largo del país. Mientras la región Pacífica figura como una de las zonas más lluviosas del planeta, con promedios anuales de entre 10.000 y 15.000 milímetros¹, ecosistemas áridos como la Alta Guajira apenas reportan acumulados cercanos a los 300 mm/año. En un nivel intermedio, el Altiplano Cundiboyacense presenta registros pluviométricos que fluctúan entre 600 y 1.200 mm/año.

Estas disparidades pluviométricas trascienden la perspectiva nacional y se observan igualmente a escala departamental y municipal. Dado que existe una relación directa entre los patrones históricos de lluvia y la ocurrencia de emergencias hidrometeorológicas, el análisis espacial de las precipitaciones es un insumo indispensable para la gestión del riesgo de desastres e inclusive la administración pública. Por consiguiente, las administraciones locales están llamadas a integrar estas variables climáticas en su planificación territorial, con el fin de diseñar y ejecutar medidas de prevención y alistamiento técnico que respondan con precisión a la estacionalidad de sus respectivas jurisdicciones.

La evaluación prospectiva del riesgo requiere correlacionar estrechamente el comportamiento histórico de las lluvias con la probabilidad de que ocurran emergencias hidrometeorológicas. Este análisis técnico trasciende la simple identificación estacional de las amenazas; exige, además, la actualización continua de los inventarios de elementos expuestos y una evaluación constante de la vulnerabilidad, generando así herramientas analíticas sólidas que respalden la toma de decisiones institucionales.

En el marco de esta gestión, es fundamental implementar estrategias que fortalezcan la capacidad organizativa de las comunidades y su articulación con los entes territoriales. Resulta prioritario que los habitantes no solo entiendan las dinámicas de su territorio en función del reconocimiento de las amenazas y los riesgos derivados de los pronósticos climáticos, sino que cuenten con información oportuna y clara sobre las acciones de alistamiento y prevención que deben asumir a escala individual y colectiva.

¹ La precipitación se cuantifica en milímetros, donde un (1) milímetro de lluvia equivale a un (1) litro de agua precipitado sobre un área de un metro cuadrado. El registro obtenido en un pluviómetro tiene un área de representatividad de aproximadamente 10 kilómetros de radio, sujeta a las condiciones topográficas y atmosféricas específicas de la zona.

2. CONTEXTO CLIMÁTICO

El comportamiento hidrometeorológico del país está determinado en gran parte por el desplazamiento latitudinal de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT²). Durante el segundo semestre del año, su migración paulatina de norte a sur marca la transición hacia la segunda temporada de pluviosidad en diversas áreas del territorio nacional, la cual se extiende aproximadamente desde mediados de septiembre hasta mediados de diciembre.

Históricamente, en el marco de esta temporalidad, los meses de octubre y noviembre representan el pico máximo de la temporada de lluvias para diversas zonas de las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Sin embargo, bajo la actual consolidación del Fenómeno El Niño, el pronóstico indica que las precipitaciones tenderán a debilitarse respecto a sus promedios históricos. Es fundamental aclarar que este déficit no implica la desaparición de las lluvias; por el contrario, más allá de ese debilitamiento podrían registrarse algunos periodos de lluvia con volúmenes lo suficientemente significativos como para detonar procesos de evolución rápida, tales como crecientes súbitas, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

Esta superposición entre la dinámica habitual de la ZCIT y la señal de El Niño genera escenarios climáticos diferenciados a lo largo de la geografía colombiana:

- Consolidación del segundo pico lluvioso: En gran parte de la región Andina, la región Caribe y la región Pacífica, entre mediados de septiembre y mediados de diciembre se transita por una fase de altas precipitaciones. Aunque El Niño module y reduzca los volúmenes totales, las lluvias seguirán siendo el factor predominante del trimestre.
- Transición en el régimen monomodal: El comportamiento difiere en gran parte de la Orinoquía y la Amazonía. Aunque para esta época del año dichas regiones ya han superado su pico máximo de precipitaciones de mediados de año, los acumulados de lluvia continúan siendo hidrológica y meteorológicamente importantes, exigiendo mantener los esquemas de prevención.
- Influencia de la variabilidad a corto plazo: Frente al efecto deficitario de El Niño, el monitoreo meteorológico debe enfocarse en forzantes atmosféricos de menor escala temporal. Resulta imperativo vigilar los fenómenos de variabilidad climática intraestacional y el tránsito de sistemas meteorológicos de corta duración (escala de días), ya que estos pueden acentuar el efecto deficitario y los aumentos considerables de temperatura típicos de El Niño o, de manera opuesta, atenuar su señal, aportando humedad y desencadenando episodios de lluvias intensas y focalizadas.

En consonancia con la dinámica estacional actual, es imperativo integrar la evolución oceánico-atmosférica del Fenómeno El Niño, el cual evidencia una tendencia de fortalecimiento acelerado y constante. Los indicadores reportan anomalías de la temperatura superficial del mar

² La ZCIT es una franja de bajas presiones ubicada en la zona ecuatorial, resultado de la confluencia o choque de los vientos alisios del sureste y del noreste, ocasionando nubosidad densa y precipitaciones de variada intensidad.

superiores a +3 °C en gran parte del Pacífico ecuatorial oriental, alcanzando hasta +3,4 °C en la región Niño-1+2, contigua a las costas sudamericanas.

Este calentamiento está respaldado por anomalías térmicas subsuperficiales que han llegado a registros extraordinarios de hasta +11,0 °C, lo que garantiza una reserva de calor sustancial para mantener el fenómeno.

Ante esta rápida evolución, el consenso de los modelos climáticos norteamericanos e internacionales proyecta un escenario de amenaza extremo. Se estima una probabilidad del 75 % de que el trimestre octubre-diciembre de 2026 experimente un evento histórico, posicionándose entre los fenómenos de El Niño más intensos registrados desde 1950. Asimismo, se mantiene una probabilidad del 90% de que alcance una intensidad "muy fuerte" entre el último trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027.

Las proyecciones indican que las alteraciones más severas y los déficits hídricos más acentuados impactarán fuertemente al país hacia finales de 2026 e inicios de 2027. Como antesala a esta situación, ya se reporta una notable reducción en la oferta hídrica, con un descenso persistente en los niveles de las cuencas alta, media y baja de los ríos Cauca y Magdalena hacia rangos bajos y muy bajos.

A largo plazo, de acuerdo con el IDEAM el Índice Multivariado Estandarizado de Sequía (MSDI) prevé condiciones de sequía extrema y excepcional para los meses de diciembre de 2026 y febrero de 2027 en la cuenca Magdalena-Cauca. Finalmente, el escenario climático se complejiza debido a incrementos anómalos de la temperatura del aire. A nivel global, la Organización Meteorológica Mundial reportó a agosto de 2026 como el mes más cálido registrado, condición que a nivel nacional se reflejó en decenas de municipios que alcanzaron sus máximos históricos mensuales, llegando a picos extremos de hasta 42,9 °C en el departamento del Cesar.

La relevancia de esta preparación se acentúa ante la coexistencia de escenarios hidroclimáticos opuestos en el territorio nacional:

- Escenario de déficit. En las zonas donde se sostenga una disminución persistente de las lluvias, se incrementará de forma crítica la exposición a incendios forestales.
- Escenario de exceso. En las regiones donde se mantenga la continuidad de las precipitaciones, persistirá la amenaza por inundaciones, crecientes súbitas, movimientos en masa y vendavales.

Ante la coexistencia de estos escenarios opuestos, se emite una directriz de alistamiento perentorio para que los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) desplieguen preventivamente sus planes de contingencia, adaptando sus recursos tanto para el manejo de los déficits severos en el norte y centro del país, como para la mitigación de excesos en las regiones con régimen monomodal.

3. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

Julio de 2026

Durante julio de 2026, las mayores cantidades de lluvia (entre 500 y 700 mm) se registraron en algunos sectores del litoral del Cauca, piedemonte de Meta y Cundinamarca, sur de Norte de Santander y oriente de Vichada.

En buena parte de la Orinoquía y de la Amazonía, así como en diversas áreas de la Pacífica, se registraron entre 250 y 400 mm, con excepción de algunas zonas del piedemonte de Caquetá, un área extensa de Arauca y en los alrededores de Leticia, en donde los acumulados fueron bastante menores. Volúmenes en el mismo rango en el occidente de Nariño y centro del Chocó.

En los departamentos andinos y del centro y norte de región Caribe, una tendencia a pocas precipitaciones, con acumulados menores a 60 mm en amplios sectores de la montaña nariñense, alto y medio Cauca y Magdalena, así como en el nororiente andino, y en amplios sectores de Cesar, La Guajira, Atlántico y Magdalena.

Las mayores cantidades de región Caribe se registraron en sectores de La Mojana y alrededores del Urabá con volúmenes entre 200 y 300 mm. En el resto del sur de esta región, así como en San Andrés, en el norte y oriente antioqueño y en áreas del occidente de Santander y del norte de Chocó se presentaron acumulados entre 100 y 200 mm.

Desde la óptica de las anomalías, prevalecieron déficits de lluvia en buena parte de regiones Andina, Caribe y Pacífica con déficits superiores al 60% en diversas áreas de Nariño, Cauca, Huila, Valle del Cauca, Quindío, Caldas, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Bolívar, Magdalena, Cesar, Atlántico, Magdalena y La Guajira. No obstante, en algunos sectores de los departamentos referidos y en el resto de estas regiones los déficits fueron menores. Se destacan déficits superiores al 80% en áreas de Nariño, Cauca, Tolima, La Guajira e isla Providencia. En el oriente del país, en general condiciones relativamente cercanas a lo normal, en algunas zonas con ligeros déficits y en otras con ligeros excesos, exceptuando algunas áreas en Arauca, Caquetá y Putumayo en donde los déficits fueron superiores.

Agosto de 2026

Durante agosto de 2026 las cantidades más altas de lluvia, entre 500 y 1000 mm, se presentaron en el centro de Chocó y sobre el litoral del Pacífico caucano. Se destacan también zonas del piedemonte de Meta, Cundinamarca y Boyacá, así como del litoral nariñense, en donde se presentaron acumulados entre 500 y 700 mm.

Gran parte de la Orinoquía y de la Amazonía, con excepción de Arauca, centro del Meta y alrededores de Leticia, con volúmenes entre los 250 y 400 mm. Para los departamentos andinos

las mayores cantidades de lluvia (entre 150 y 300 mm) se registraron en el oriente de Antioquia, en el nororiente y suroriente de Norte de Santander y en el occidente de Santander. En el resto de la región Andina las precipitaciones fueron escasas o nulas.

Para la región Caribe, los mayores volúmenes de lluvia (entre 200 y 400 mm) se presentaron en los alrededores del golfo de Urabá y en áreas del sur de Córdoba, sur de Bolívar y algunas zonas puntuales del norte de Cesar y norte de Magdalena. Con excepción de La Guajira, de Atlántico, del norte de Bolívar y de la isla Providencia en donde fueron menores, predominaron cantidades entre los 100 y los 200 mm.

En términos de anomalías, cantidades normales deficitarias en buena parte de regiones Pacífica, Andina y Caribe, destacándose zonas de Nariño, Cauca, Valle, Tolima, Santanderes, Cesar y La Guajira en donde los déficits fueron superiores al 60%. Para la Orinoquía, el norte y oriente de la región con ligeros déficits, mientras que en los piedemontes de Meta, Cundinamarca, Casanare y Caquetá se presentó una tendencia a excesos de ligeros a moderados; esta situación de excesos se observó también en el sur de región Pacífica y en el sur de Huila.

4. CONDICIONES OCÉANO-ATMOSFÉRICAS RECIENTES EN EL PACÍFICO Y ATLÁNTICO TROPICAL

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca la persistencia de aguas cálidas en áreas del centro y oriente del océano Pacífico tropical (Figura 1). De acuerdo con los análisis más recientes de las anomalías de la temperatura superficial del mar (SST) en el Pacífico tropical, se presentan importantes anomalías cálidas en la zona centro-oriental y con una marcada extensión hacia las costas sudamericanas.

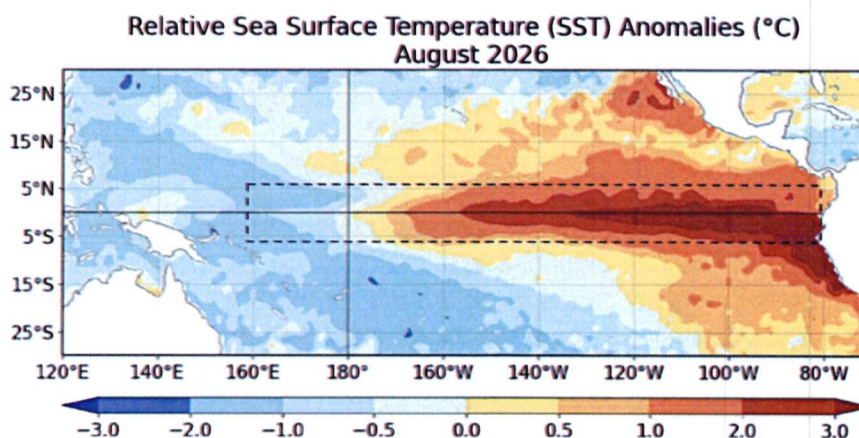


Figura 1 Promedio de anomalías de la temperatura superficial del mar durante el mes de agosto de 2026. El recuadro punteado señala el área de seguimiento océano-atmosférico en el Pacífico tropical para establecer condiciones ENOS. Los colores azules

asociados a "enfriamiento" (calores por debajo de los promedios); en la gama de amarillos a naranja "calentamiento" Fuente: NCEP/NOAA.

Bajo este marco analítico y las profundas anomalías subsuperficiales registradas, las cuales alcanzan valores extraordinarios de hasta $+10.0^{\circ}\text{C}$ en profundidad, se garantiza una reserva de calor sustancial que impulsa y sostiene los impactos del fenómeno en el territorio nacional (Figura 2).

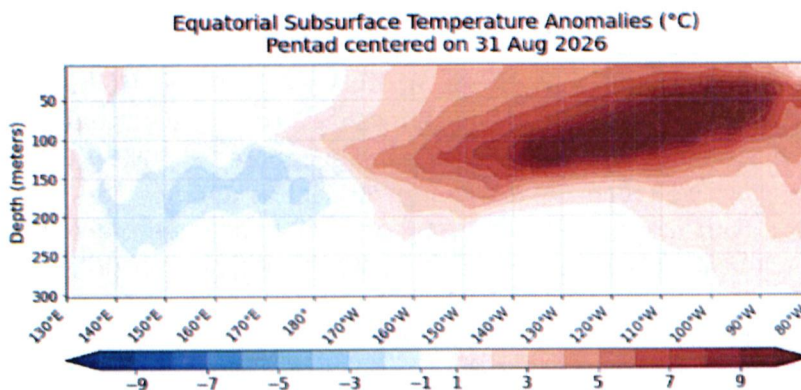


Figura 2 Anomalías de temperatura del océano entre los 0 y 300 m en el Pacífico tropical. Medición realizada para el 31 de agosto de 2026. La esquina superior derecha del gráfico corresponde con la superficie del mar en la costa suramericana entre 5N y 5S, en tanto que la esquina superior izquierda, representa una zona cercana a Australia e Indonesia. Fuente: CPC/NCEP.

De manera reciente, los modelos han venido mostrando una tendencia al calentamiento sostenido de las aguas del Pacífico tropical. En los análisis más recientes y las salidas de los modelos globales, se ha establecido una probabilidad abrumadora de calentamiento de las aguas oceánicas. De mantenerse estas proyecciones, nos encontramos bajo un escenario plenamente consolidado de un Fenómeno El Niño, con varios meses dentro de los umbrales de un evento de alta intensidad.

Producto de lo referido, desde el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NCEP/NOAA) se ha advertido recientemente una alta probabilidad de que se mantengan "condiciones El Niño" de manera continuada.

En línea con lo anterior, este organismo ha emitido en septiembre de 2026 una actualización en su boletín de Discusión Diagnóstica, señalando una probabilidad cercana al 100% de condiciones El Niño entre septiembre de 2026 y febrero de 2027; la probabilidad de que se mantengan dichas condiciones para marzo de 2027 es del 96% aproximadamente, en tanto que en abril de 2027 se reduce por ahora al 71%. Por ahora, las proyecciones indican que en mayo de 2027 podríamos estar en el final del evento (Figura 3).

Asimismo, las probabilidades de intensidad indican un predominio absoluto de eventos de categoría fuerte y muy fuerte (con anomalías en el índice Niño-3.4 / RONI superiores a 1.5°C

e incluso mayores a 2.0 °C) para el cierre de 2026 y comienzos de 2027 (Figura 4), un escenario extremo que ratifica la advertencia institucional emitida de manera conjunta por el IDEAM, la DIMAR y la UNGRD.

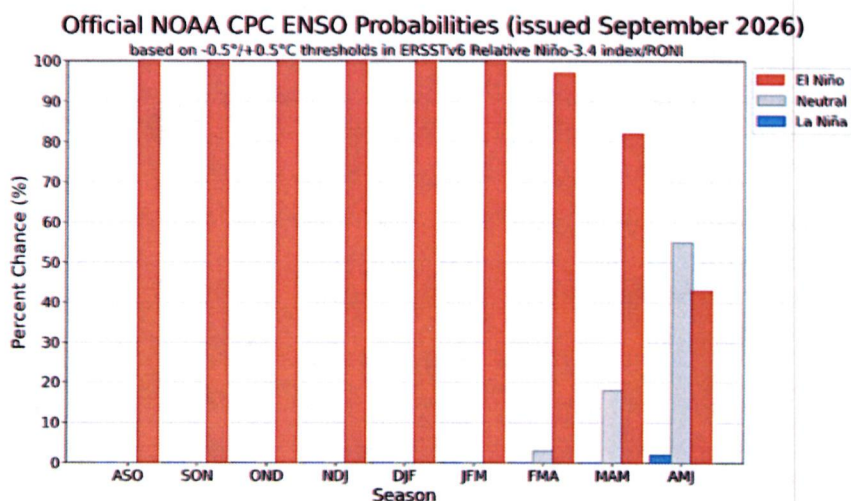


Figura 3 Pronóstico Oficial de Consenso del IRI emitido el 10 de septiembre de 2026. Las barras de color azul muestran una mayor probabilidad de condiciones "La Niña" entre octubre y enero. Fuente: IRI.

Cabe señalar que, si bien el índice relativo (RONI) es utilizado por la NOAA en sus proyecciones oficiales, en Colombia el IDEAM mantiene el Índice Oceánico El Niño (ONI) como el indicador operativo de referencia para determinar el inicio, la duración, la finalización y la intensidad de estos fenómenos en el país.

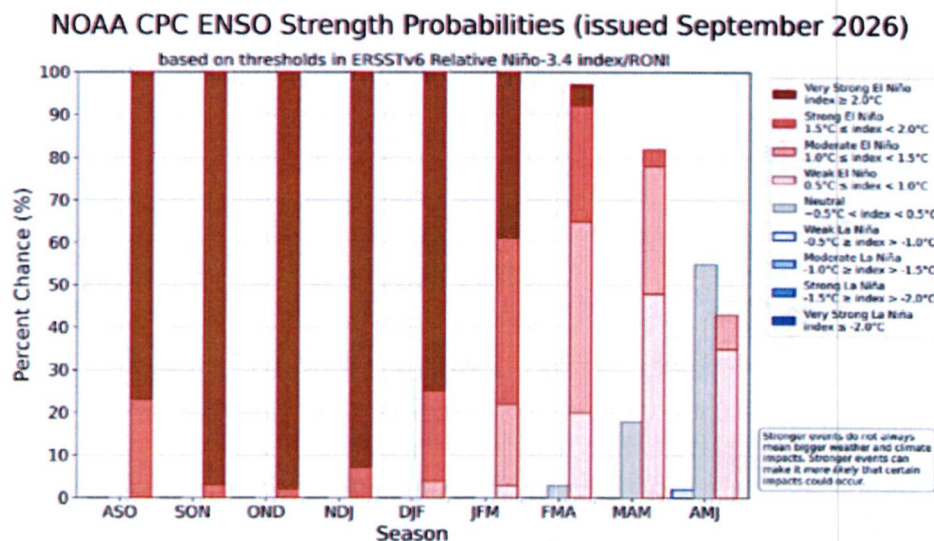


Figura 4 Probabilidades de intensidad del ENOS actualizado al 10 de septiembre de 2026. Obsérvese la alta probabilidad (superior al 90%) que el evento sea de intensidad muy fuerte particularmente entre octubre y diciembre de 2026. Fuente: CPC/NOAA.

Es importante recordar que un Fenómeno El Niño de esta magnitud trae consigo un déficit significativo de precipitaciones y un aumento drástico de las temperaturas, especialmente en las regiones Andina, Caribe y en algunas zonas de la Orinoquía. Sobre esta última región y buena parte de la Amazonía, aunque en términos de precipitación no es notoria la señal, si debe advertirse que el aumento de temperatura suele ser generalizado a nivel nacional cuando se presenta un Niño, más aún cuando el evento logra una intensidad fuerte a muy fuerte, lo que incrementa de forma alarmante la propensión a incendios forestales, el desabastecimiento hídrico y el estrés extremo sobre los ecosistemas.

Para mayor información sobre la evolución del Fenómeno El Niño la invitación a revisar los boletines del ENOS preparados de manera conjunta entre Ideam, DIMAR y la UNGRD. Dichos documentos están disponibles en:

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Boletines-conocimiento-del-riesgo.aspx>

Así mismo, es importante destacar la construcción del módulo del Fenómeno El Niño, integrado dentro del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNIGRD), disponible en el siguiente enlace:

<https://sni.gestiondelriesgo.gov.co/fenomeno-el-nino>

Desde una perspectiva técnica y funcional, este portal opera como una plataforma de inteligencia de datos, monitoreo geoespacial y gestión operativa diseñada para mitigar y anticipar los impactos de la variabilidad climática asociada al fenómeno de El Niño 2026-2027. La invitación a visitar el sitio y a utilizar sus funcionalidades a través de las pestañas de navegación:

- Presentación
- Marco normativo
- Monitoreo
- Identificación
- Sectorial
- Asistencia técnica
- Comunicaciones
- Plan de acción y territorialización

Sus componentes y capacidades técnicas principales abarcan:

1. Integración de datos y monitoreo multi-amenaza
2. Kit territorial y planificación estratégica
3. Coordinación intersectorial y recursos operativos

Finalmente, aunque la temporada de ciclones tropicales ha estado por debajo de lo normal en términos de frecuencia general, este factor no debe subestimarse bajo ninguna circunstancia. La incidencia de tan solo un sistema ciclónico que logre impactar de manera directa o indirecta los territorios cercanos a la costa Caribe o los departamentos insulares podría ocasionar

afectaciones graves, por lo que el alistamiento operativo y la vigilancia preventiva deben mantenerse activos en todo el litoral.

5. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Boletín de Predicción Climática No. 379 de septiembre de 2026 ha señalado lo siguiente:

“El Ideam informa que continúan las condiciones Tipo El Niño. La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico permaneció con valores superiores al rango neutral en las cuatro regiones de seguimiento (EN 1+2; EN 3; EN 3.4 y EN 4) y alcanzó la categoría fuerte durante el último trimestre – JJA – de acuerdo con la actualización del ONI. En subsuperficie, el núcleo de aguas cálidas continuó extendiéndose sobre las cuencas del centro y oriente, con los máximos valores de temperatura ubicados alrededor de los 115°W y una profundidad de 75 m. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios permanecieron debilitados, asociados en gran medida a la presencia de anomalías intensas del viento del oeste... El Índice de Oscilación del Sur (IOS) registró valores característicos de eventos El Niño desde mayo.”

En cuanto a la predicción climática el IDEAM señala:

“Las variaciones climáticas del país serán moduladas por la evolución de las condiciones Tipo El Niño, las oscilaciones intraestacionales y la dinámica asociada al tránsito de ondas por la cuenca del Atlántico. Las salidas más recientes de los modelos favorecen acumulados de lluvia por debajo de lo normal en diversos sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica durante el trimestre septiembre-noviembre, con probabilidades superiores al 70% de que estas condiciones deficitarias se presenten durante el primer mes del período de pronóstico. Se proyectan anomalías positivas en la temperatura del aire, con valores entre 2 °C y 5 °C por encima de lo normal en las temperaturas máximas”.

“De acuerdo con los análisis publicados por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) El Niño alcanzará una intensidad muy fuerte e incrementará el riesgo de que se produzcan fenómenos meteorológicos extremos hasta entrado 2027. Por su parte, la NOAA indicó en su informe más reciente que El Niño continúa intensificándose. Asimismo, proyecta una probabilidad superior al 90% de que alcance la categoría muy fuerte durante el otoño e invierno del hemisferio norte de 2026-2027, y estima con una probabilidad del



69% que este episodio supere en intensidad a los eventos El Niño registrados desde 1950”.

Asociado a lo anterior, el instituto ha referido el probable comportamiento de las precipitaciones para el periodo septiembre – noviembre, tal y como se observa a continuación:

Septiembre/2026

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría POR DEBAJO de lo normal. Se prevé que la categoría por debajo de lo normal predomine sobre el territorio nacional (probabilidades superiores al 70%), salvo en el área insular Caribe (isla de Providencia) y sectores distribuidos en las regiones Orinoquía y Amazonía. La categoría por encima de lo normal se proyecta en zonas puntuales de la isla de Providencia, La Guajira, El Chocó, así como en áreas de menor extensión en todos los departamentos que conforman las regiones Orinoquía y Amazonía, con probabilidades superiores al 60%. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

Octubre/2026

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se proyecta en amplias extensiones de las regiones Caribe (continental e insular) y Andina, así como en sectores de la Orinoquía y Amazonía, y El Chocó en el Pacífico, con probabilidades que generalmente superan del 50%. La categoría por encima de lo normal se concentraría en zonas puntuales de Córdoba, Antioquia, Cauca, Nariño, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que oscilan alrededor del 50%. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

Noviembre/2026

En el territorio nacional se esperan lluvias entre las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se proyecta en zonas distribuidas por las regiones Caribe (continental), Andina y Pacífica, incluyendo zonas del flanco occidental en la Orinoquía, con probabilidades que generalmente superan el 50%. La categoría por encima de lo normal se espera en el área insular Caribe y sectores ubicados en la Orinoquía y el sur de la región Pacífica, con probabilidades que oscilan alrededor del 50%. El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Septiembre	Históricamente, septiembre se constituye como un mes de transición hacia la temporada de lluvias especialmente en regiones Caribe y Andina. Históricamente en zonas del Caribe, los volúmenes de lluvia disminuyen ligeramente, mientras que aumentan a lo largo de la región Andina, alcanzando valores significativos especialmente en Antioquia y Norte de Santander. En los valles interandinos (cuencas media y alta) se mantienen volúmenes bajos de precipitación. La región Pacífica continúa presentando las lluvias más altas del país para este mes, con valores que superan incluso los 1.000 mm/ mes en límites de Valle del Cauca y Cauca. Por su parte, la Orinoquía y la Amazonía presentan precipitaciones entre los 200 y 300 mm/mes, superadas sólo en áreas puntuales de los piedemontes de Casanare, Meta y Putumayo.
Octubre	En octubre, la climatología muestra que se consolida la segunda temporada de lluvias para las zonas centro y norte de las regiones Andina, Pacífica y en gran parte de la Caribe, mientras que en la Amazonía y Orinoquía, se mantienen condiciones lluviosas similares al mes anterior. De acuerdo con las lluvias son particularmente altas en Chocó, occidente de Valle y Cauca, Antioquia y los Santanderes, destacándose la zona del litoral Pacífico del Cauca con valores que pueden inclusive superar los 1.000 mm/mes. Por su parte, el Altiplano Cundiboyacense y los departamentos de Tolima, Huila y centro oriente de Nariño, registran los menores volúmenes de lluvias (<150 mm). Adicionalmente, el número de días con lluvia presenta un moderado aumento con respecto al mes anterior.
Noviembre	Durante el mes de noviembre, de acuerdo con la climatología, la temporada de lluvias está presente en gran parte del país, con precipitaciones significativamente altas al sur de la región Caribe, gran parte de la región Pacífica, sectores del norte y oriente de Antioquia, el eje Cafetero, los Santanderes y sectores del piedemonte de Meta con valores por encima de los 400 mm/mes. En contraste, la zona norte y de la sabana central del Caribe y gran parte de la Orinoquia, presentan disminución significativa de las lluvias, con volúmenes que no superan los 150 mm/mes. La Amazonía, por su parte, mantiene volúmenes de lluvia similares a los meses anteriores (200-400 mm/mes).
Diciembre	Durante diciembre normalmente disminuyen los volúmenes de precipitación en amplios sectores de las regiones Caribe y Orinoquía, así como en el centro y oriente de la región Andina, con volúmenes de lluvia inferiores a los 100 mm/mes. Sin embargo, en algunos sectores de la región Andina (nororiental, noroccidente y suroriental Antioqueño, oriente Caldense, Quindío, sur del Tolima y algunas zonas de Cauca y Nariño) usualmente presentan persistencia de lluvias con volúmenes que pueden oscilar entre los 150 y 300 mm. Por su parte, aumentan las precipitaciones en la Amazonia suroriental y mantienen volúmenes similares en áreas del piedemonte del Putumayo (200-400 mm/mes). En la región Pacífica es normal que se sigan presentando lluvias copiosas con cantidades que pueden oscilar entre los 400 y 1000 mm/mes).

6. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

Aunque esta circular está enfocada hacia la segunda temporada de lluvias, es indispensable mantener la vigilancia sobre las condiciones de bajas precipitaciones que continuarán registrándose durante el mes de septiembre en sectores del norte del Caribe y en zonas de la región Andina. Asimismo, hacia la segunda mitad de diciembre, impulsado por el descenso natural de las lluvias propio de la época, se anticipa un incremento en las condiciones favorables para la gestación de conflagraciones, con particular énfasis en las regiones Orinoquía y Caribe, así como en sectores de la Andina y de la Amazonía. No se descarta también la aparición de eventos de sequía.

Las situaciones referidas se ven reforzadas por el fortalecimiento de las condiciones cálidas en el océano Pacífico tropical, previendo el pronto desarrollo del Fenómeno El Niño el cual como ya se ha manifestado en otros apartes, podría ser el más fuerte de la historia.

Si bien la presencia de un fenómeno El Niño no suprime las temporadas de lluvias, sí puede debilitarlas de manera notoria, especialmente cuando la intensidad del calentamiento del Pacífico tropical es significativa. Esto se traduce en una reducción sustancial de los volúmenes habituales de precipitación durante el periodo de mayor madurez del fenómeno, lo que a su vez sugiere una ampliación temporal y espacial en la ocurrencia de eventos asociados a condiciones secas.

Por lo anterior, particularmente en el resto de septiembre y durante diciembre, es altamente probable que se incremente la propensión a los siguientes fenómenos amenazantes:

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, pocas precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Es probable que estos factores mantengan aún la propensión a incendios forestales durante lo que resta de <u>septiembre</u> , en particular, en sectores del norte de región la Caribe y centro y sur de la región Andina. Para <u>diciembre</u> , propio de la climatología puede evidenciarse de nuevo un incremento en la propensión a estos eventos en áreas del centro y oriente de la Orinoquía, así como en buena parte de la región Caribe y de la región Andina.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Heladas	Hasta noviembre la probabilidad es baja, pero desde diciembre es muy probable que se empiecen a tener condiciones meteorológicas propicias en zonas andinas entre los 2400 y 3200 m.s.n.m, particularmente en las que han mostrado una propensión a este tipo de eventos. Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada.
Sequía	Normalmente, suele presentarse dicha condición por un tema más estacional, siendo más notorio en el comienzo del año. Sin embargo, ante las condiciones El Niño "ya instaladas" se debe estar muy atento a la lluvia antecedente en áreas de las regiones Caribe, Andina y Orinoquía, donde es mayor la probabilidad de que las precipitaciones disminuyan particularmente en diciembre. Adicionalmente, la persistencia de temperaturas máximas superiores al promedio y en proximidades de los máximos históricos suman a esa probabilidad de sequías. Este tipo de evento que es normalmente puntual podría extenderse a otras áreas en donde no suelen presentarse.
Desabastecimiento Hídrico	Ante la posible persistencia de condiciones secas durante diciembre y la proyección de una intensidad muy fuerte del Fenómeno El Niño es probable que pueda presentarse la propensión a desabastecimiento de agua en algunas áreas puntuales particularmente de regiones Caribe, Orinoquía y Andina. Especial atención, en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación en esta época del año, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso. Esa condición que es normalmente puntual podría extenderse a otras áreas del país.

7. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

De acuerdo con la estacionalidad de las lluvias, octubre y noviembre son meses lluviosos en gran parte del territorio, alcanzando los máximos del año en diversas zonas de las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Ante dicha condición estacional, más allá de la presencia de El Niño, es altamente probable que se incrementen progresivamente los eventos asociados a tiempo lluvioso. Así mismo, que en el acumulado de eventos de la temporada prevalezcan estos eventos sobre los asociados a condiciones secas o de menos lluvias. Cabe mencionar que en buena parte de la Orinoquía y de la Amazonia, las cantidades de lluvia, aunque son menores que las que se presentan a mediados de año, siguen siendo importantes.

Ante la presencia del Niño, es probable que las lluvias se debiliten, pero no que desaparezcan. Y allí será importante establecer otro tipo de variabilidad climática de más corto plazo que inhiba aún más las lluvias, o por el contrario las apoye. Así mismo, el monitoreo y seguimiento de sistemas meteorológicos de pocos días que también puedan acentuar la señal del Niño o por

el contrario atenuarlo, lo que será definitivo para tener una menor o mayor actividad en la temporada.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada, fuerte y muy fuerte de la región Pacífica, así como en cuencas de valles estrechos y profundos en departamentos andinos y los que drenan desde la Sierra Nevada de Santa Marta, pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión de crecientes súbitas. Es probable que se mantenga también la propensión a la ocurrencia de este tipo de eventos en zonas del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía, por lo menos hasta el mes de noviembre. Especial atención a las zonas en donde históricamente se ha presentado una mayor cantidad de este tipo de eventos.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades lo que implica poco tiempo para la respuesta y potencial de afectación pudiendo alcanzar grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa. Particularmente, en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión entre octubre y mediados de diciembre.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en octubre y noviembre.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. Por los factores que originan el fenómeno, tienden a presentarse en áreas andinas particularmente en altitudes superiores a los 2.400 metros sobre el nivel del mar. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante octubre y noviembre.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda en las zonas en donde es recurrente este fenómeno, identificar tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

8. SECTORES EXPUESTOS

Las condiciones deficitarias de lluvia y los aumentos de temperaturas máximas pueden impactar a los diferentes sectores productivos. Sumado a ello, se pueden evidenciar situaciones contrastantes que sugieren adelantar las acciones preventivas del caso, ligadas a los diferentes niveles de alerta que se hayan definido en los diferentes planes de gestión del riesgo.

Si bien las precipitaciones asociadas a la segunda temporada de lluvias del año presentarán volúmenes reducidos a raíz de la influencia del Fenómeno El Niño, el agua registrada durante este periodo no debe concebirse únicamente bajo la óptica de amenaza, sino como un recurso estratégico fundamental. Ante la inminencia de un régimen marcadamente deficitario y de condiciones secas extremas proyectadas para el cierre de 2026 y comienzos de 2027, es imperativo que las entidades territoriales, los sectores productivos y las comunidades impulsen de manera coordinada mecanismos de captación, almacenamiento, cosecha de lluvias y optimización de fuentes hídricas. Gestionar proactivamente cada gota disponible durante estos meses permitirá constituir reservas operativas esenciales para amortiguar el impacto del desabastecimiento y garantizar la sostenibilidad en las zonas más vulnerables del territorio nacional.

Se referencian a continuación los sectores expuestos durante la temporada.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Durante buena parte del periodo, particularmente entre octubre y noviembre, es probable que se mantenga una propensión a eventos, con afectación de vías terrestres por probable desestabilización de laderas y

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	afectación fluvial por aumento súbito de niveles de los ríos ante lluvias fuertes de corta duración. Carreteras, puentes, terraplenes y taludes son vulnerables a la saturación del suelo. Desde lo fluvial, también posibles afectaciones por empalizadas. La fuerza del agua puede causar en un momento dado el colapso de puentes y la socavación de la capa asfáltica. Sin embargo, las condiciones deficitarias de precipitación asociadas al Fenómeno El Niño pueden ocasionar particularmente en diciembre, el descenso sostenido de los niveles de los ríos, lo que puede generar restricciones operativas y limitar la navegabilidad para el transporte de carga y pasajeros. De igual forma, ante la presencia de algún sistema meteorológico de pocos días, la persistencia de las lluvias en zonas de pendiente, incrementa la probabilidad de movimientos en masa (deslizamientos de tierra y derrumbes) pudiendo ocasionar el cierre parcial o total de vías. Esas condiciones pueden incrementar también la probabilidad de inundación y encharcamiento de vías, afectando la movilidad. Para el transporte aéreo, la seguridad y la eficiencia se pueden ver comprometidas. En ese sentido, la reducción de la visibilidad por lluvia intensa y niebla en zonas en donde hay mayor propensión a este fenómeno aumenta el riesgo de accidentes. En el transporte aéreo, no se descarta que se produzcan retrasos o inclusive que se cancelen vuelos por cierres y restricciones asociados a tiempo adverso. La capacidad operativa de los puertos fluviales también puede verse afectada por el aumento de niveles y/o caudales en algunos ríos o quebradas.
Agropecuario	Las condiciones asociadas al Fenómeno El Niño implican un comportamiento deficitario frente a los registros habituales; sin embargo, es fundamental tener en cuenta que los meses de octubre y noviembre corresponden históricamente a la segunda temporada de lluvias del año en gran parte de regiones Andina, Caribe y Pacífica. Por lo tanto, aunque lloverá menos de lo habitual debido a la influencia del fenómeno, la temporada de lluvias no desaparecerá en las regiones mencionadas, mientras que en la Orinoquía y Amazonía, aunque normalmente se presenta una tendencia a la disminución de las lluvias, suelen presentarse hasta noviembre cantidades importantes. Si bien este escenario de menores precipitaciones y temperaturas más altas por El Niño puede exponer a los suelos y cultivos a ciertos niveles de estrés hídrico y térmico, afectando de forma relativa el desarrollo óptimo de aquellos cultivos muy exigentes en agua, las lluvias propias de la época aportarán volúmenes importantes que evitarán un escenario de sequía absoluta. No obstante, la alternancia entre periodos secos y las

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	lluvias de menor intensidad requerirán un seguimiento cuidadoso en las labores de preparación de terrenos, siembra y mantenimiento de las cosechas. Asimismo, la combinación de intervalos húmedos y temperaturas cálidas puede favorecer la proliferación de plagas o enfermedades fúngicas que exigen vigilancia fitosanitaria. En el ámbito pecuario, aunque la disponibilidad de pasturas se verá favorecida de manera intermitente por las precipitaciones de octubre y noviembre, las variaciones térmicas y el déficit relativo frente a un año neutral o lluvioso pueden incidir en el confort animal, por lo que se recomienda mantener una adecuada gestión de los sistemas de alimentación y suplementación. Finalmente, es necesario que los productores y gremios mantengan esquemas de planificación flexibles, optimizando el recurso hídrico disponible y preparándose para las fluctuaciones propias de una temporada de lluvias que, aunque atenuada por El Niño, mantendrá aportes hídricos significativos en el territorio nacional. <u>NOTA:</u> Ante el déficit de precipitaciones proyectado para el cierre de año y el primer trimestre de 2027, el agua registrada durante los periodos de lluvia de la temporada debe gestionarse como un recurso estratégico. Se recomienda a los productores fomentar la construcción y adecuación de jagüeyes, reservorios y sistemas de cosecha de agua, así como implementar prácticas de conservación de la humedad en los suelos, con el fin de constituir reservas de respaldo que mitiguen el impacto del futuro estrés hídrico en cultivos y pasturas.
Ambiente	La pérdida de bosques, la disminución de la biodiversidad y la migración de especies de fauna se enfrentan tanto a los riesgos asociados a condiciones de menor precipitación (como los incendios forestales) como a los efectos propios del tiempo lluvioso. Si bien la presencia del Fenómeno El Niño atenuará los volúmenes de lluvia esperados, es fundamental tener en cuenta que los meses de octubre y noviembre corresponden históricamente a la segunda temporada de lluvias del año en el país; por lo tanto, aunque lloverá menos de lo habitual, la temporada de lluvias no desaparece y continuará lloviendo. En este contexto, la persistencia de periodos lluviosos aún puede desencadenar deslizamientos y erosión severa de los suelos, arrastrando sedimentos, contaminantes y desechos hacia los ríos y embalses, lo cual podría comprometer la calidad del agua en las principales fuentes de abastecimiento y afectar la vida acuática. Asimismo, el incremento en los niveles y caudales de diversos cursos de agua, impulsado por las lluvias

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	propias de la época, puede provocar inundaciones en zonas bajas y afectar humedales y ecosistemas sensibles.
Agua y Saneamiento	Las condiciones asociadas al Fenómeno El Niño implican una tendencia general hacia menores volúmenes de precipitación; sin embargo, es fundamental recordar que los meses de octubre y noviembre corresponden históricamente a la segunda temporada de lluvias del año en gran parte del país. Por lo tanto, aunque lloverá menos de lo habitual debido a la influencia del fenómeno, la temporada de lluvias no desaparece. Bajo este contexto mixto, los componentes del sector enfrentan los siguientes riesgos: <u>Acueducto</u>: Si bien el fenómeno puede generar ciertas presiones sobre la disponibilidad hídrica de algunas fuentes, la persistencia de los periodos lluviosos con sus picos característicos de la época, mantiene riesgos operativos importantes. La torrencialidad y las crecidas repentinas de los ríos pueden provocar alta turbidez en las fuentes de captación y embalses, lo que encarece y dificulta el tratamiento del agua potable, pudiendo llevar a interrupciones temporales del servicio en las zonas afectadas. Los acueductos rurales continúan siendo especialmente vulnerables al arrastre de sedimentos y a los daños en las redes de conducción. <u>Alcantarillado</u>: Durante los episodios de precipitaciones que se presenten en el marco de la temporada, la cantidad de agua acumulada o eventos intensos de corta duración aún pueden superar la capacidad de los sistemas de drenaje pluvial. Esto podría generar la saturación y el colapso temporal de los colectores, provocando desbordamientos de aguas residuales en áreas urbanas que incrementen el riesgo de contaminación en vías y hogares, así como la propensión a brotes de enfermedades de origen hídrico. <u>Aseo</u>: La ocurrencia de lluvias, aunque atenuadas combinada con la susceptibilidad de los terrenos, puede propiciar movimientos en masa que afecten la estabilidad u operación en rellenos sanitarios, o bien generar daños y restricciones en las vías de acceso a los mismos, incidiendo temporalmente en la regularidad y frecuencia de la recolección y disposición de los residuos sólidos. NOTA: Las entidades administradoras de acueductos urbanos y veredales deben aprovechar los aportes hídricos de la temporada para maximizar el almacenamiento en tanques de compensación y fuentes de regulación. Esta estrategia operativa es vital para acumular reservas de agua potable que permitan amortiguar el desabastecimiento progresivo previsto para los primeros meses del próximo año, especialmente en los sistemas de abastecimiento más vulnerables.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Salud	Las condiciones asociadas al Fenómeno El Niño implican una tendencia general hacia menores volúmenes de precipitación; sin embargo, es fundamental recordar que los meses de octubre y noviembre corresponden históricamente a la segunda temporada de lluvias del año en regiones Andina, Caribe y Pacífica. Bajo este escenario mixto, los periodos de precipitaciones propios de la época y la humedad del aire resultante aún pueden propiciar condiciones favorables para el incremento de vectores y la exposición de la población a diversas enfermedades, tales como infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades diarreicas agudas (EDA) y zoonosis. Asimismo, las lluvias intermitentes y el posible riesgo de contaminación en las fuentes de abastecimiento de agua potable pueden elevar la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria) y patógenos de origen hídrico. Por otra parte, se debe mantener la vigilancia sobre la infraestructura hospitalaria y los establecimientos de salud ubicados en zonas con exposición a eventos hidrometeorológicos, ya que la materialización de emergencias puntuales durante los periodos lluviosos de la temporada podría comprometer la prestación de servicios esenciales y la atención oportuna de urgencias.
Minero energético	Si bien el Fenómeno El Niño impone un comportamiento climatológico deficitario en términos generales, no debe perderse de vista que el ciclo anual contempla a octubre y noviembre como la segunda temporada de lluvias en gran parte del país. En consecuencia, aunque las precipitaciones se verán atenuadas y lloverá por debajo de los promedios normales, la temporada no desaparece y continuarán registrándose episodios de lluvia. Bajo este escenario mixto, aunque los aportes e incrementos en los niveles de los embalses pueden ser más moderados en comparación con un año normal, las precipitaciones propias de la época aún pueden generar aumentos puntuales en los caudales. Esto hace necesario mantener un seguimiento riguroso y un manejo controlado de las descargas, así como vigilar la posible obstrucción de túneles o estructuras de salida por material vegetal y sedimentos. Asimismo, la infraestructura energética mantiene su vulnerabilidad frente a eventos de corta duración, pero alta intensidad, tales como tormentas eléctricas y fuertes vientos, que pueden amenazar la continuidad del suministro de energía. En cuanto a la actividad minera (a cielo abierto y subterránea), si bien la propensión a saturaciones masivas de suelos disminuye frente a un escenario de exceso hídrico, la ocurrencia de lluvias locales aún puede propiciar cierta inestabilidad de taludes, riesgos por infiltración y

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	afectaciones en vías de acceso o sistemas eléctricos y de ventilación. De igual forma, en el sector de hidrocarburos, se debe mantener la vigilancia preventiva sobre pozos, oleoductos y poliductos ante eventos puntuales de precipitación o remoción en masa que puedan implicar riesgos operativos y ambientales. NOTA: Se insta a los operadores del sector a realizar un seguimiento riguroso de los aportes hídricos durante esta temporada para optimizar el almacenamiento en embalses y sistemas de contención, balanceando la generación y el uso industrial con la necesidad imperativa de guardar reservas de cara al régimen seco extremo que se advierte a partir de diciembre.
Vivienda	En el marco de la variabilidad climática actual, la influencia de El Niño propende por un escenario de menores acumulados de lluvia; no obstante, la climatología histórica nacional señala que este periodo del año coincide con la segunda temporada de lluvias en regiones Andina, Caribe y Pacífica. Así, aun cuando el volumen total será inferior al habitual, la temporada se mantiene activa y continuará lloviendo en gran parte del país. Bajo este escenario mixto, persisten riesgos importantes para la infraestructura habitacional y las comunidades ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad. Las viviendas construidas en laderas inestables o en las riberas de los cuerpos de agua se mantienen expuestas a eventos puntuales de movimientos en masa, avenidas torrenciales o inundaciones repentinas durante los episodios lluviosos de la temporada. Asimismo, los vendavales asociados a la dinámica atmosférica de la época y la humedad persistente pueden comprometer progresivamente los cimientos y las estructuras, incrementando la vulnerabilidad de las edificaciones y poniendo en riesgo la seguridad de los hogares.
Educación	Aunque la señal de El Niño anticipa un régimen de precipitaciones reducido frente a lo normal, es preciso tener presente que el territorio nacional transita habitualmente por su segunda temporada de lluvias en regiones Andina, Caribe y Pacífica. Por lo tanto, la temporada persiste: lloverá menos que en un año típico, pero las lluvias continuarán haciéndose presentes. Bajo este escenario, aunque la frecuencia de eventos extremos disminuye en comparación con un periodo normal, los periodos de precipitación propios de la época aún pueden generar afectaciones puntuales en la prestación de los servicios educativos. Las vías de acceso a las instituciones, en especial en áreas rurales, pueden verse limitadas de manera temporal por deslizamientos o encharcamientos durante los

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	episodios lluviosos, dificultando el tránsito seguro de estudiantes y docentes. Asimismo, las lluvias locales pueden ocasionar filtraciones o daños menores en la infraestructura escolar, por lo que se recomienda mantener medidas preventivas para resguardar la seguridad de la comunidad educativa y garantizar la continuidad del calendario académico.
Cultura	A pesar de la tendencia hacia un menor volumen de precipitaciones impuesta por el Fenómeno El Niño, el calendario climático del país indica que los meses de octubre y noviembre corresponden tradicionalmente a la segunda temporada de lluvias en regiones Andina, Caribe y Pacífica. Así, aunque se prevé un régimen general más seco, la temporada continúa activa y lloverá de manera intermitente, lo que exige mantener la prevención en las actividades culturales y turísticas. Bajo este escenario mixto, los atractivos turísticos, las reservas naturales y la programación cultural se enfrentan a riesgos condicionados por la variabilidad climática. Si bien la frecuencia de eventos extremos disminuye frente a un año húmedo, las precipitaciones puntuales de la temporada pueden generar restricciones temporales en la accesibilidad o en la infraestructura destinada a la prestación de servicios culturales. Asimismo, parques nacionales, reservas naturales y rutas de senderismo podrían requerir cierres preventivos temporales durante episodios de lluvia local ante el riesgo de crecientes súbitas o movimientos en masa, impactando de forma temporal la actividad ecoturística. De igual forma, aunque las condiciones secas predominantes suelen favorecer la realización de eventos masivos, no se descarta la necesidad de planes de contingencia ante lluvias imprevistas que puedan afectar la programación de festivales, ferias y concentraciones al aire libre, salvaguardando así al público, los bienes culturales y el patrimonio natural.
Turismo, Comercio e Industria	Frente al panorama de menor disponibilidad hídrica que impone el Fenómeno El Niño, es necesario tener presente que los meses de octubre y noviembre coinciden tradicionalmente con la segunda temporada de lluvias en regiones Andina, Caribe y Pacífica. Por consiguiente, aunque los acumulados serán inferiores a los de un año normal, la temporada sigue vigente: lloverá con menor intensidad y frecuencia, pero se mantendrán episodios de precipitación intermitente. Bajo este escenario mixto, aunque el riesgo de afectaciones generalizadas por eventos extremos se reduce en comparación con un periodo húmedo, las precipitaciones locales y los episodios lluviosos de la temporada aún pueden generar vulnerabilidades puntuales. Entre ellas destacan los riesgos sobre el acervo productivo como edificaciones,

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	maquinaria, equipos, materias primas y productos terminados, ante eventuales inundaciones urbanas o deslizamientos aislados. Asimismo, la cadena de producción y la actividad comercial podrían registrar alteraciones temporales debido a posibles restricciones en el transporte terrestre, fluvial o aéreo, así como a la reducción en la movilidad urbana generada por encharcamientos durante los momentos de lluvia, impactando de forma temporal el flujo de clientes y la dinámica comercial local. NOTA: Se recomienda a las industrias y establecimientos comerciales implementar sistemas de recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias, así como protocolos estrictos de recirculación y uso eficiente del recurso. Estas medidas reducen la presión sobre las redes de acueducto público y previenen vulnerabilidades operativas ante las restricciones hídricas previstas para el próximo año.

9. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

A continuación, se presenta hacia los territorios una lista de preguntas estratégicas y recomendaciones enfocadas hacia el conocimiento y la reducción del riesgo, así como para la preparación para la respuesta frente a la temporada de lluvias con bajo la influencia del Fenómeno de El Niño:

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES TERRITORIALES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DESDE EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- **Identificación y caracterización de escenarios de riesgo:** *¿Se encuentran plenamente identificados, caracterizados y priorizados los escenarios de riesgo en su territorio? ¿Se han identificado las comunidades, infraestructuras y sistemas productivos con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad?*
- **Análisis y evaluación de la amenaza y vulnerabilidad:** *¿El municipio/departamento cuenta con estudios técnicos actualizados que determinen los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos? ¿Se ha evaluado el impacto potencial de la temporada de lluvias sobre los medios de vida y la economía local?*
- **Monitoreo, pronóstico y alerta:** *¿Se realiza un seguimiento diario y sistemático a los boletines, pronósticos y alertas emitidos por el IDEAM, las Corporaciones*

Autónomas Regionales (CAR) y la UNGRD? ¿Existen redes de monitoreo hidrometeorológico operativas en las cuencas abastecedoras y zonas de alta susceptibilidad a fenómenos hidrometeorológicos extremos?

- **Sistemas de información y registros históricos:** *¿Se encuentra actualizado el inventario de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo? ¿Se mantiene un registro histórico documentado (bases de datos de emergencias) sobre el comportamiento y los impactos de temporadas de lluvia en el territorio? ¿Se reportan las emergencias a Sala de Crisis de la UNGRD?*
- **Comunicación social del riesgo:** *¿Se han diseñado y difundido estrategias para que las comunidades e instituciones conozcan y comprendan los riesgos a los que están expuestos? ¿La información técnica y científica se está traduciendo a un lenguaje accesible y apropiado para la toma de decisiones comunitarias?*
- **Variabilidad climática, eventos contrastantes y amenazas concatenadas:** *¿Se ha analizado la probabilidad de ocurrencia de eventos extremos de precipitación (lluvias intensas y focalizadas) y/o de una condición muy atípica en presencia de un Fenómeno El Niño? ¿El territorio comprende y tiene mapeados los escenarios de "efecto cascada", frente a lluvias repentinas? ¿Se contemplan las diferencias microclimáticas que pueden generar simultáneamente eventos asociados a condiciones lluviosas en una zona del territorio y secas en otra?*

Recomendaciones desde el conocimiento del riesgo frente a la temporada de menos lluvias, en el marco del probable desarrollo del Fenómeno de El Niño

- ✓ Actualizar los escenarios de riesgo en los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD y PDGRD), incorporando proyecciones climáticas recientes, análisis de susceptibilidad a fenómenos amenazantes recurrentes en temporadas de lluvia, asegurando que reflejen la realidad actual del territorio.
- ✓ Diseñar, implementar o fortalecer Sistemas de Alerta Temprana (SAT) con un enfoque centrado en la comunidad, articulando el conocimiento técnico-científico con los saberes locales, para el monitoreo de niveles de ríos, humedad del suelo y focos de calor.
- ✓ Consolidar mesas técnicas interinstitucionales integradas por la academia, institutos de investigación, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y sectores productivos, con el objetivo de generar y compartir conocimiento técnico, estudios geoespaciales y modelaciones climáticas aplicadas al territorio.

- ✓ Desarrollar estudios de vulnerabilidad sectorial que ponderen adecuadamente la llegada de la segunda temporada de lluvias del año (con su núcleo histórico en octubre y noviembre). Aunque la señal de El Niño modere los acumulados generales, la recurrencia de las precipitaciones impactará directamente al sector agropecuario, la salud, los servicios públicos y los ecosistemas, requiriendo una gestión equilibrada frente al régimen hídrico.
- ✓ Implementar campañas continuas de comunicación del riesgo, asegurando que las comunidades comprendan que la influencia de El Niño no anula la temporada invernal. Es vital socializar la amenaza latente de eventos hidrometeorológicos propios de octubre y noviembre tales como avenidas torrenciales, crecientes súbitas y deslizamientos, fomentando la preparación frente al exceso temporal de agua.
- ✓ Levantar y mantener actualizado un inventario de infraestructura crítica y equipamientos esenciales (hospitales, acueductos, vías principales) ubicados en zonas de amenaza, evaluando su vulnerabilidad física y funcional frente a la alta frecuencia de episodios lluviosos y crecientes que caracterizan el trimestre, sin descuidar la operatividad ante condiciones variables.
- ✓ Evaluar técnicamente la respuesta del territorio ante las precipitaciones de la temporada de lluvias, considerando que los suelos secos previos pueden exacerbar la escorrentía superficial, la alta turbidez en fuentes de agua y el riesgo de movimientos en masa y avenidas torrenciales cuando se registren los volúmenes de agua propios de octubre y noviembre.
- ✓ Ampliar el espectro de vigilancia hidrometeorológica para mantener un monitoreo riguroso y permanente sobre la segunda temporada de lluvias del año. A pesar del contexto de El Niño, se debe priorizar el seguimiento a la frecuencia de precipitaciones, tormentas y pulsos húmedos que desencadenan crecientes súbitas y saturación de suelos durante este ciclo.
- ✓ Actualizar la cartografía de riesgo considerando el peso de la estacionalidad húmeda. Se deben identificar con precisión aquellas áreas altamente susceptibles a inundaciones, desbordamientos y deslizamientos durante los picos de lluvia de octubre y noviembre, garantizando que los instrumentos de planificación territorial respondan eficazmente a la dinámica de la temporada invernal.
- ✓ Estudiar los registros históricos del comportamiento climático asociados a la segunda temporada de lluvias (con su pico tradicional en octubre y noviembre). Es fundamental caracterizar la frecuencia y severidad de los eventos extremos de origen hidrometeorológico, especialmente las avenidas torrenciales y crecientes súbitas que se presentan de manera súbita, para fundamentar con precisión los Planes de Contingencia.

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES TERRITORIALES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DESDE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- **Mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastre:** *¿Se encuentra activa la Junta Directiva del Fondo Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres? ¿Se dispone de recursos para financiar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo? ¿Se han identificado fuentes complementarias de financiación territorial, nacional o internacional para la implementación de proyectos estratégicos?*
- **Instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y gestión ambiental:** *¿El PMGRD o PDGRD se encuentra actualizado e incorpora medidas de reducción del riesgo frente a escenarios de movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, sequía, desabastecimiento hídrico, incendios forestales y otros fenómenos asociados a la temporada? ¿Existe articulación con el Plan de Desarrollo Territorial, POT, PBOT, EOT, POD, PGRDEPP, instrumentos ambientales y planes sectoriales? ¿Se realiza seguimiento a la implementación de estas medidas y se han incorporado acciones para evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo en el territorio?*
- **Intervención correctiva del riesgo e infraestructura estratégica:** *¿Se han ejecutado obras de mitigación, estabilización, protección o mantenimiento preventivo para reducir las condiciones de riesgo existentes en comunidades, infraestructura crítica, equipamientos esenciales, servicios públicos y sistemas productivos? ¿Se cuenta con una programación de intervenciones para la reducción de vulnerabilidades?*
- **Seguimiento a obras y puntos críticos:** *¿Se cuenta con un inventario actualizado de las obras de reducción del riesgo ejecutadas y de los puntos críticos del territorio? ¿Se realizan revisiones técnicas periódicas para verificar su estado y sus necesidades de mantenimiento?*
- **Cauces y sistemas de drenaje:** *¿Se han programado actividades de limpieza y descolmatación preventiva de cauces, canales, sumideros, alcantarillas y box culvert, así como la inspección de jarillones y puentes?*
- **Vendavales, tormentas eléctricas y granizadas:** *¿Se han revisado cubiertas, anclajes, árboles y elementos susceptibles de desprendimiento en edificaciones y espacios públicos? ¿Se ha verificado el funcionamiento de pararrayos y sistemas de puesta a tierra en la infraestructura esencial?*
- **Áreas afectadas por incendios forestales:** *¿Se han priorizado acciones de control de erosión, revegetalización y manejo de aguas en las laderas y cuencas afectadas por incendios forestales?*
- **Gestión integral del recurso hídrico y seguridad hídrica:** *¿Se han implementado medidas de conservación, recuperación, almacenamiento, uso eficiente y ahorro del*

agua en los sectores público, privado y comunitario para reducir la vulnerabilidad frente al déficit hídrico?

- **Continuidad de servicios esenciales y gestión del riesgo institucional:** ¿Las entidades públicas, empresas prestadoras de servicios públicos e infraestructura indispensable y vital han identificado vulnerabilidades frente a los escenarios de riesgo previstos y han implementado medidas para reducirlas? ¿Los PGRDEPP incorporan acciones de reducción del riesgo y continuidad de operaciones frente a inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales, sequías y demás eventos asociados a la variabilidad climática?
- **Adaptación al cambio climático, sistemas productivos y resiliencia territorial:** ¿Se han incorporado medidas de adaptación al cambio climático en los procesos de planificación territorial, ambiental y sectorial? ¿Se promueven soluciones basadas en la naturaleza, restauración ecológica, protección de ecosistemas estratégicos y prácticas productivas sostenibles como cosecha de agua, sistemas silvopastoriles, riego eficiente y conservación de suelos, entre otros? ¿Se han identificado posibles afectaciones a los medios de vida y a la seguridad alimentaria territorial?
- **Proyectos de reducción del riesgo** ¿Se encuentran formulados o estructurados proyectos orientados a la seguridad hídrica, restauración ecológica, protección de cuencas abastecedoras, prevención de incendios forestales, reducción del riesgo por inundaciones y movimientos en masa, fortalecimiento de infraestructura resiliente y adaptación al cambio climático?
- **Participación comunitaria y apropiación social del riesgo:** ¿Se promueven iniciativas comunitarias para la reducción del riesgo, la protección de fuentes hídricas, la restauración ambiental y la adaptación frente a la variabilidad climática? ¿Se fortalecen las capacidades comunitarias para identificar, monitorear y reducir condiciones de riesgo? ¿Se identifican, documentan, fortalecen y replican prácticas comunitarias exitosas relacionadas con la gestión del recurso hídrico, la prevención de incendios forestales, la conservación ambiental y la adaptación a eventos extremos?
- **Protección financiera:** ¿Se ha evaluado el nivel de aseguramiento de bienes públicos, infraestructura indispensable y vital, sistemas productivos primarios (medios de vida) y sectores económicos expuestos a las amenazas presentes en el territorio? ¿Se han identificado brechas de aseguramiento y mecanismos de transferencia del riesgo disponibles? ¿Se promueve el acceso a seguros agropecuarios, climáticos, paramétricos y otros instrumentos de protección financiera para entidades públicas, productores y comunidades?

Recomendaciones de reducción del riesgo frente a la temporada de menos lluvias, en el marco del probable desarrollo del Fenómeno de El Niño

- ✓ Fortalecer los mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres mediante la activación y funcionamiento de la Junta Directiva del Fondo Territorial

para la Gestión del Riesgo de Desastres, la revisión de la disponibilidad de recursos para la implementación de medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, y la identificación y gestión de fuentes complementarias de financiación del orden territorial, nacional e internacional que permitan formular, estructurar y ejecutar proyectos estratégicos.

- ✓ Revisar y actualizar los Planes Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD y PDGRD), incorporando medidas de reducción del riesgo frente a escenarios de sequía, desabastecimiento hídrico, incendios forestales, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y demás fenómenos asociados a la variabilidad climática. Asimismo, fortalecer su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial, POT, PBOT, EOT, POD, instrumentos ambientales, planes sectoriales, comunitarios y los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP).
- ✓ Priorizar asentamientos humanos, infraestructura estratégica, equipamientos esenciales, servicios públicos y sistemas productivos ubicados en áreas expuestas a incendios forestales, sequías, desabastecimiento hídrico, inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, erosión y demás amenazas presentes en el territorio, definiendo medidas de prevención y mitigación.
- ✓ Proteger, conservar, restaurar, usar, recuperar y gestionar sosteniblemente ecosistemas estratégicos, áreas de recarga hídrica, nacimientos, humedales, rondas hídricas y cuencas abastecedoras, reconociendo su función en la regulación hídrica, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.
- ✓ Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico mediante el monitoreo, mantenimiento y recuperación de fuentes abastecedoras, sistemas de captación, reservorios y demás infraestructura asociada al abastecimiento de agua. Asimismo, promover acciones de uso eficiente, ahorro, almacenamiento y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en zonas urbanas y rurales.
- ✓ Implementar medidas correctivas para reducir condiciones de riesgo existentes mediante la ejecución de obras de mitigación, estabilización, protección y mantenimiento preventivo de infraestructura vial, drenajes, puentes, reservorios, sistemas de abastecimiento, redes de servicios públicos y demás infraestructura estratégica.
- ✓ Identificar, formular, estructurar y priorizar proyectos de reducción del riesgo orientados a la seguridad hídrica, restauración ecológica, protección de cuencas abastecedoras, prevención de incendios forestales, reducción del riesgo por inundaciones y movimientos en masa, fortalecimiento de infraestructura resiliente y adaptación al cambio climático, gestionando recursos de financiación territorial, nacional e internacional para su ejecución.

- ✓ Fortalecer la continuidad y resiliencia de los servicios esenciales mediante la identificación y reducción de vulnerabilidades en infraestructura indispensable y vital, así como la articulación de las acciones de reducción del riesgo con los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), conforme a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.
- ✓ Promover medidas de adaptación y resiliencia en los sistemas productivos, especialmente en el sector agropecuario, mediante la implementación de prácticas de conservación de suelos, cosecha y almacenamiento de agua, sistemas silvopastoriles, uso eficiente del recurso hídrico, diversificación productiva y demás estrategias que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de los medios de vida y la seguridad alimentaria.
- ✓ Fortalecer las acciones de prevención y reducción del riesgo de incendios forestales mediante la protección de coberturas vegetales, el manejo adecuado de material combustible, la recuperación de áreas degradadas y el desarrollo de procesos de educación y sensibilización comunitaria.
- ✓ Promover la participación comunitaria en la reducción del riesgo mediante la implementación de microproyectos comunitarios, acciones de restauración y conservación ambiental, protección de fuentes hídricas, cosecha y almacenamiento de agua lluvia, así como la identificación, documentación y fortalecimiento de prácticas locales y conocimientos tradicionales que contribuyan a la adaptación frente a la variabilidad climática.
- ✓ Fortalecer la protección financiera del territorio mediante la revisión de los niveles de aseguramiento de bienes públicos, infraestructura estratégica y sectores productivos expuestos a amenazas naturales. Asimismo, promover el acceso a instrumentos de transferencia del riesgo como seguros agropecuarios, climáticos, paramétricos, microseguros y demás mecanismos de protección financiera.
- ✓ Fortalecer la articulación y coordinación de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (CTGRD y CMGRD), promoviendo espacios de seguimiento al estado de implementación de las medidas de reducción del riesgo, la priorización de intervenciones y la articulación de acciones entre entidades territoriales, autoridades ambientales, sectores productivos, prestadores de servicios públicos, academia y organizaciones comunitarias.
- ✓ Promover la articulación sectorial para la implementación de medidas de reducción del riesgo, integrando las acciones de los sectores de ambiente, agricultura, agua y saneamiento básico, energía, transporte, salud, educación, vivienda y turismo, entre otros, con el fin de reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia territorial frente a escenarios asociados a la variabilidad climática.

- ✓ Impulsar la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) como estrategia para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, promoviendo medidas de restauración ecológica, recuperación de rondas hídricas, conservación de humedales, protección de bosques, revegetalización de laderas, rehabilitación de ecosistemas degradados y fortalecimiento de la conectividad ecológica mediante la gestión sostenible de los ecosistemas.
- ✓ Promover la conformación o fortalecimiento de mesas técnicas territoriales para el seguimiento de escenarios asociados al Fenómeno de El Niño y la variabilidad climática, facilitando la coordinación interinstitucional para la implementación de medidas prospectivas y correctivas de reducción del riesgo.
- ✓ Realizar revisiones técnicas periódicas de las obras de reducción del riesgo existentes (muros, gaviones, trinchos, jarillones, canales y obras de drenaje), registrando su estado en una ficha de inspección, y ejecutar las labores de mantenimiento que resulten pertinentes.
- ✓ Ejecutar de manera oportuna la limpieza y descolmatación preventiva de cauces, canales, sumideros, alcantarillas y box culvert, así como el retiro de residuos sólidos, escombros y material vegetal que obstruyan el flujo del agua, contando con los permisos ambientales a que haya lugar.
- ✓ Implementar rutinas de inspección visual en los puntos críticos identificados (taludes, laderas, márgenes de ríos y quebradas, puentes y pasos viales), con apoyo de las comunidades y de las entidades del consejo territorial, registrando la aparición de grietas, deformaciones, socavación o acumulación de material, con el fin de orientar las medidas de intervención pertinentes.
- ✓ Implementar medidas de manejo de aguas lluvias y de escorrentía en laderas (cunetas, zanjas de coronación, canales y reparación de fugas en tuberías), así como obras de control de erosión con técnicas de bioingeniería y materiales locales (trinchos, barreras vivas y revegetalización), especialmente en áreas afectadas por incendios forestales.
- ✓ Revisar cubiertas, anclajes, cerramientos y árboles en edificaciones públicas, instituciones educativas, centros de salud y espacios públicos, realizando la poda técnica y el retiro de elementos susceptibles de desprendimiento, así como la verificación de pararrayos y sistemas de puesta a tierra.
- ✓ Promover jornadas comunitarias de limpieza de quebradas, canales y sumideros, y campañas para el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, con el fin de evitar la obstrucción de los sistemas de drenaje.

- ✓ Coordinar con los municipios vecinos que comparten cuencas o corredores viales las acciones de mantenimiento de cauces y obras, de manera que las intervenciones realizadas en un territorio contribuyan a reducir el riesgo en los demás.
- ✓ Documentar las intervenciones de reducción del riesgo realizadas (localización, registro fotográfico, responsables y estado), para facilitar su seguimiento en los consejos territoriales de gestión del riesgo y su incorporación en el PMGRD o PDGRD.

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES TERRITORIALES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

- **Instrumentos:** *¿Se revisaron y actualizaron las Estrategias Departamentales/Municipales para la Respuesta a Emergencias y protocolos específicos de fenómenos amenazantes recurrentes en la segunda temporada de lluvias? ¿Los protocolos específicos de respuesta para estos escenarios se encuentran actualizados y articulados con los sectores competentes?*
- **Disponibilidad del recurso hídrico:** *¿Se han identificado las fuentes abastecedoras de agua con mayor susceptibilidad a disminución de caudales? ¿Se cuenta con planes de contingencia para garantizar el suministro de agua a la población en caso de desabastecimiento? ¿Se han identificado comunidades rurales dispersas que podrían presentar dificultades de acceso al agua?*
- **Recursos y capacidades:** *¿Está actualizado el inventario de maquinaria, vehículos cisterna, reservorios, equipos, personal y fondos de emergencia? ¿Se encuentra actualizado el inventario de recursos para la atención de incendios forestales y sequías en particular por la proyección hacia diciembre?*
- **Monitoreo y alerta:** *¿Se realiza seguimiento permanente a las alertas, boletines y pronósticos emitidos por IDEAM y demás entidades técnicas? ¿Se encuentran operativos los mecanismos institucionales y comunitarios de monitoreo y alerta?*
- **Gobernabilidad:** *¿Se encuentran activos y articulados los esquemas de coordinación, salas de crisis y mecanismos de reporte entre entidades territoriales, sectores y organismos operativos?*
- **Comunicación:** *¿Se han implementado campañas de ahorro y uso eficiente del agua? ¿La población conoce las medidas de autoprotección frente a incendios forestales, altas temperaturas y escasez hídrica dadas las proyecciones del Niño hacia final de año?*
- **Protección Animal:** *¿Se cuenta con los protocolos de atención de animales en situación de emergencia? ¿Se han previsto acciones para garantizar la protección y el bienestar de los animales, incluyendo aspectos como el abastecimiento de agua y alimento para animales de producción y compañía o el rescate y atención veterinaria?*

- **Evaluación de daños y análisis de necesidades:** *¿Se encuentran definidos y socializados los procedimientos, instrumentos y responsables para la realización y consolidación de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) territoriales y sectoriales? ¿Se dispone de mecanismos para integrar y reportar oportunamente la información requerida para la toma de decisiones durante una emergencia?*

Recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la segunda temporada de lluvias en escenario del Fenómeno de El Niño

- ✓ Actualizar las Estrategias Departamentales y Municipales para la Respuesta a Emergencias (EDRE y EMRE), asegurando que cuenten con protocolos específicos, operativos y actualizados tanto para la atención de incendios forestales, sequía y desabastecimiento hídrico, como para la respuesta inmediata ante inundaciones, avenidas torrenciales y deslizamientos derivados de la dinámica invernal de la temporada.
- ✓ Actualizar y articular los planes sectoriales e institucionales de continuidad para garantizar el restablecimiento rápido de los servicios esenciales ante afectaciones tanto por exceso de agua (turbidez en acueductos, deslizamientos en vías) como por restricciones puntuales de caudal.
- ✓ Convocar y sesionar en los comités de conocimiento y manejo de desastres para evaluar los escenarios de riesgo del trimestre. Es fundamental tener en cuenta que, a pesar de la modulación de El Niño, la estacionalidad húmeda de octubre y noviembre traerá consigo lluvias frecuentes que pueden detonar inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales en diversas regiones del país.
- ✓ Identificar y monitorear permanentemente los puntos críticos bajo un enfoque integral que contemple tanto las amenazas secas como las húmedas. Priorizar el seguimiento de:
 - a) Fuentes abastecedoras de acueductos y zonas con antecedentes de desabastecimiento o alta vulnerabilidad por turbidez.
 - b) Zonas propensas a inundaciones, desbordamientos y movimientos en masa durante los pulsos lluviosos de la temporada.
 - c) Áreas de alta susceptibilidad a incendios forestales y sistemas productivos expuestos a condiciones de estrés hídrico.
 - d) Infraestructura crítica dependiente del recurso hídrico y de conectividad vial.
- ✓ Mantener un inventario actualizado y estratégico de los recursos para la respuesta, incluyendo maquinaria amarilla para la remoción de deslizamientos de tierra y habilitación de vías, equipos para control de incendios forestales, vehículos cisterna, sistemas de almacenamiento y purificación de agua, así como alojamientos temporales y ayudas humanitarias para atender comunidades tanto por afectaciones de crecientes como por sequía.

- ✓ Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), tanto institucionales como comunitarios, orientando su vigilancia de manera muy enfática hacia el monitoreo de niveles en ríos, precipitación acumulada y probabilidad de avenidas torrenciales y deslizamientos repentinos.
- ✓ Robustecer los mecanismos de coordinación entre los consejos territoriales de gestión del riesgo, organismos operativos, empresas prestadoras de servicios públicos y sectores estratégicos. Verifique la operatividad de los planes de continuidad en servicios esenciales como acueducto, energía, salud, telecomunicaciones y transporte ante escenarios de lluvias locales intensas.
- ✓ Realizar seguimiento permanente a embalses, sistemas de abastecimiento y bocatomas, vigilando tanto el almacenamiento para el régimen seco futuro como la posible reducción de capacidad operativa debido al alto arrastre de sedimentos y turbidez característicos de las lluvias de octubre y noviembre. Impulsar campañas de uso eficiente del agua sin descuidar la preparación para la temporada húmeda.
- ✓ Fortalecer los sistemas de monitoreo y vigilancia temprana para la detección oportuna de incendios forestales en periodos secos intermitentes, articulándose con la vigilancia meteorológica de frentes húmedos y tormentas eléctricas.
- ✓ Revisar la disponibilidad presupuestal y los mecanismos de financiación de emergencia (como los fondos de contingencia territoriales), asegurando recursos expeditos para atender tanto la posible afectación por lluvias y remoción en masa como las contingencias por déficit hídrico.
- ✓ Verificar el estado y la disponibilidad de los sitios destinados como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios y bodegas de reservas, asegurando que cumplan con condiciones seguras frente a la amenaza de eventos hidrometeorológicos propios de la temporada.
- ✓ Consultar, implementar y socializar el Protocolo de Atención para Animales en Situaciones de Emergencia (PAASE) en los comités municipales de gestión del riesgo de desastres:
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Resoluciones/RESOLUCION-1295-DE-19-DE-DICIEMBRE-DE-2024.pdf> y la circular 051 de 2025: Orientaciones para la implementación del PAASE:
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-051-DE-15-DE-AGOSTO-DE-2025.pdf>
- ✓ Conocer, articular y verificar sus capacidades y las entidades responsables de las para realizar las acciones definidas en el PAASE, como evacuación con animales, rescate, atención veterinaria, refugios, albergues temporales, aprovisionamiento de agua y alimento, entre otros. Asimismo, enfatizar la responsabilidad de los custodios,

propietarios o tenedores de animales como primeros respondientes y responsables de la protección y bienestar de los mismos.

- ✓ Actualizar el censo / registro de los animales de compañía y de producción que se encuentran actualmente ubicados en las zonas de amenaza por los eventos de mayor recurrencia en la segunda temporada de lluvias.
- ✓ Verificar el estado y la disponibilidad de los sitios destinados al alojamiento temporal de animales como los centros de atención y valoración de fauna silvestre y los centros de bienestar animal o albergues municipales para fauna, asegurando que cumplan con condiciones seguras frente a la amenaza de eventos hidrometeorológicos propios de la temporada.
- ✓ Desarrollar un plan de comunicaciones externo (para municipios, comunidad, JAC, y JAL, medios de comunicación) e interno (miembros del sistema departamental/municipal). Y fortalecer los canales de comunicación con operadores turísticos, prestadores de servicios turísticos y visitantes para divulgar oportunamente recomendaciones, alertas y restricciones asociadas a las condiciones de la temporada.
- ✓ Promover ejercicios de socialización de las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta, desde el enfoque de necesidades diferenciadas, propendiendo por la eliminación de barreras universales de comunicación.
- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Realizar seguimiento y/o verificación del estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales territoriales, corroborando que los riesgos asegurados correspondan a los riesgos a los cuales están expuestos dichos bienes de acuerdo a la caracterización de escenarios del PTGRD. De igual forma verificar que el valor asegurado corresponda al valor real de los bienes, así como el estado de vigencia de las pólizas con el fin de evitar el vencimiento de las mismas.
- ✓ Fortalecer la coordinación entre organismos operativos, entidades sectoriales, empresas prestadoras de servicios públicos y autoridades ambientales y establecer mecanismos de articulación para la atención de eventos simultáneos o de amplia cobertura territorial.
- ✓ Revisar, actualizar y socializar los procedimientos, instrumentos y formatos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), tanto territoriales como sectoriales, definiendo responsables, mecanismos de consolidación y canales para el reporte oportuno de información. Paralelamente brindar capacitaciones a las entidades sectoriales, grupos operativos y de apoyo en el diligenciamiento de estos.

- ✓ Verificar la disponibilidad de personal capacitado y establecer mecanismos ágiles para la recolección, consolidación, validación y reporte de la información generada por las EDAN.
- ✓ Desarrollar ejercicios de simulación y simulacros que permitan fortalecer la coordinación interinstitucional y evaluar las capacidades de respuesta ante los escenarios de riesgo previstos.
- ✓ Diligenciar el formulario de autoevaluación de las Estrategias Municipales/Departamentales de Respuesta a Emergencias, disponible en el módulo Fenómeno el Niño en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (<https://sni.gestiondelriesgo.gov.co/fenomeno-el-nino>), como insumo para identificar el estado de estos instrumentos, reconocer brechas en cuanto a capacidades de preparación para la respuesta e identificar los puntos necesarios de fortalecimiento de las mismas.

10. RECOMENDACIONES SECTORIALES

A continuación, se presenta una lista de preguntas estratégicas y recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la temporada de lluvias bajo la influencia del Fenómeno El Niño:

PARA LOS SECTORES

Preguntas estratégicas:

- ¿Los planes sectoriales de gestión del riesgo contemplan escenarios asociados a los fenómenos recurrentes de la temporada?
- ¿Se han identificado infraestructuras críticas o servicios susceptibles de afectación por recurrencia de fenómenos amenazantes de origen hidrometeorológico?
- ¿Se cuenta con los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para garantizar la continuidad de la prestación de servicios y la atención de emergencias?
- ¿Se realizan acciones de monitoreo y seguimiento de las condiciones climáticas, hidrológicas y ambientales que puedan generar afectaciones en el sector?
- ¿Existen mecanismos de coordinación y comunicación con las autoridades territoriales, organismos operativos y demás entidades del SNGRD para la preparación y respuesta ante posibles emergencias?
- ¿El sector cuenta con procedimientos, instrumentos y personal capacitado para realizar las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en caso de presentarse emergencias asociadas a la temporada? ¿Se encuentran definidos los mecanismos para la consolidación y reporte oportuno de la información requerida para la toma de decisiones y la coordinación con las entidades territoriales y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres?

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	• Actualizar e implementar los planes de contingencia para escenarios de disminución de caudales, desabastecimiento de agua, racionamientos y fallas en la infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución. • Fortalecer el monitoreo permanente de fuentes abastecedoras, embalses, acuíferos, sistemas de almacenamiento y redes de distribución, con el fin de anticipar posibles afectaciones en la prestación del servicio. • Identificar los sistemas y territorios con mayor susceptibilidad a interrupciones o restricciones del servicio, y establecer medidas para garantizar el suministro mínimo vital de agua a la población. • Identificar y disponer fuentes alternas de abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, asegurando la continuidad de este servicio básico de respuesta ante situaciones de escasez hídrica. • Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución, garantizando su operación durante períodos prolongados de déficit de precipitaciones. • Promover campañas de ahorro y uso eficiente del agua dirigidas a usuarios urbanos, rurales, sectores productivos e instituciones públicas. • Garantizar la disponibilidad de equipos, materiales, insumos y personal operativo para la atención oportuna de daños, fallas o emergencias que afecten la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. • Fortalecer las acciones de control, vigilancia y protección de la infraestructura estratégica y de las fuentes hídricas, aplicando las medidas administrativas y sancionatorias correspondientes frente a su deterioro o afectación.
SECTOR SALUD	• Actualizar y activar los planes hospitalarios de emergencia, considerando escenarios de altas temperaturas, olas de calor, incendios forestales, deterioro de la calidad del aire, desabastecimiento de agua y aumento de la demanda de servicios de salud. • Garantizar la continuidad de los servicios de salud mediante la disponibilidad de agua potable, energía de respaldo,

	medicamentos, insumos prioritarios y demás recursos críticos para la atención de emergencias. • Evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud, incluyendo talento humano, transporte asistencial, red de ambulancias y disponibilidad de suministros médicos. • Activar y fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación sectorial, incluyendo los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias, las redes de comunicación institucional y los sistemas de reporte y seguimiento de eventos. • Fortalecer la vigilancia epidemiológica y el seguimiento a los indicadores de salud pública asociados a enfermedades relacionadas con altas temperaturas, calidad del agua, calidad del aire, enfermedades respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades zoonóticas y otros eventos que puedan incrementarse durante la temporada. • Garantizar el control y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, así como la vigilancia sanitaria frente a riesgos asociados a la disposición inadecuada de residuos sólidos y cadáveres de animales. • Implementar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en las zonas de mayor susceptibilidad, priorizando medidas para prevenir afectaciones derivadas de las condiciones climáticas. • Desarrollar campañas de información y educación dirigidas a la población sobre hidratación, protección solar y medidas de autocuidado frente a la mala calidad del aire ocasionada por incendios forestales. • Garantizar la atención integral y el acompañamiento psicosocial a la población afectada por emergencias asociadas a la temporada.
SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL	• Promover medidas para el almacenamiento, conservación y uso eficiente del agua en actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, considerando escenarios de reducción de la oferta hídrica y déficit prolongado de precipitaciones. • Fortalecer la asistencia técnica y la extensión agropecuaria para la implementación de prácticas productivas adaptativas

	frente a la sequía, las altas temperaturas, el estrés hídrico y otros efectos asociados a la temporada. • Identificar y monitorear las zonas productivas con mayor susceptibilidad a sequías, incendios forestales, heladas, estrés térmico y disminución de la disponibilidad hídrica, priorizando acciones preventivas y de mitigación. • Mantener activos los sistemas de vigilancia, prevención, atención y control de incendios forestales en áreas rurales y productivas, promoviendo la implementación de medidas de reducción del riesgo y evitando prácticas de tala y quema. • Fortalecer el monitoreo de las condiciones agrometeorológicas y promover el uso de información técnica para la planificación de actividades de siembra, cosecha, producción pecuaria, acuícola y pesquera. • Implementar acciones para garantizar el abastecimiento y almacenamiento de agua y alimento para animales de producción, priorizando las especies y poblaciones más vulnerables y reduciendo los factores que incrementan el estrés térmico. • Promover la protección y conservación de fuentes hídricas, caños, quebradas, humedales y demás ecosistemas estratégicos que contribuyen al abastecimiento de agua para las actividades productivas. • Fortalecer la vigilancia sanitaria, fitosanitaria y zoonosanitaria para la detección temprana y control de plagas, enfermedades y otros eventos que puedan intensificarse bajo condiciones de altas temperaturas y bajas precipitaciones. • Verificar que los productores cuenten con planes de contingencia predial para enfrentar situaciones de escasez de agua, desabastecimiento de alimento, afectaciones sanitarias y demás impactos asociados a la temporada. • Socializar y activar el Protocolo de Atención Para los Animales de Producción en Situaciones de Emergencia. • Preparar mecanismos para la evaluación de afectaciones y la implementación de medidas de apoyo, recuperación y reactivación de los medios de vida rurales en caso de presentarse impactos significativos sobre la producción agropecuaria, acuícola o pesquera.
--	--

	Socializar y fortalecer los lineamientos para la gestión sanitaria y ambiental de residuos y cadáveres de animales que puedan generarse durante emergencias asociadas a la temporada.
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	- Intensificar las acciones de vigilancia, monitoreo y control ambiental en áreas con alta susceptibilidad a incendios forestales, priorizando ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y zonas con antecedentes de ocurrencia de estos eventos. - Mantener activos y fortalecer los planes de contingencia para la prevención, detección temprana y atención de incendios forestales, garantizando la disponibilidad de equipos, herramientas, suministros y recursos requeridos para su control. - Fortalecer la protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas, cuencas abastecedoras, zonas de recarga hídrica, humedales y demás áreas de importancia ambiental susceptibles a los efectos de la temporada. - Implementar medidas de reducción del riesgo y manejo preventivo del combustible vegetal, incluyendo la construcción y mantenimiento de cortafuegos y otras acciones de prevención en zonas de interfaz urbano-rural y áreas de especial importancia ecológica. - Promover la protección de la biodiversidad, los corredores ecológicos y las rutas de movilidad de fauna silvestre, reduciendo las presiones asociadas a incendios, pérdida de hábitat y escasez hídrica. - Desarrollar campañas de educación ambiental dirigidas a comunidades, sectores productivos y entidades territoriales para la prevención de incendios forestales, el uso eficiente y ahorro del agua, y la protección de los recursos naturales. - Fortalecer, a través de las autoridades ambientales competentes, las acciones de evaluación, seguimiento y control sobre el uso del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables, promoviendo su uso sostenible durante la temporada. - Promover medidas para la protección y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales,

	contribuyendo a la seguridad hídrica de las comunidades y de los sectores productivos. • Articular acciones con las entidades competentes para prevenir y controlar actividades que incrementen el riesgo de incendios forestales o generen afectaciones a los recursos naturales, aplicando las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar. • Verificar que los productores cuenten con planes de contingencia predial para enfrentar situaciones de escasez de agua, desabastecimiento de alimento, afectaciones sanitarias y demás impactos asociados a la temporada. • Socializar y activar el Protocolo de Atención Para los Animales de Producción en Situaciones de Emergencia.
SECTOR ENERGÍA	• Verificar y fortalecer la operatividad, mantenimiento preventivo y protección de la infraestructura de generación, transmisión, distribución y suministro de energía, priorizando instalaciones críticas y áreas con mayor exposición a incendios forestales. Así como priorizar la protección de infraestructura que soporte la prestación de servicios esenciales como agua potable, salud, telecomunicaciones y transporte. • Monitorear permanentemente la situación energética nacional y territorial, así como el comportamiento de embalses, represas y demás fuentes utilizadas para la generación de energía, con el fin de anticipar posibles afectaciones derivadas de la reducción de aportes hídricos. • Evaluar los riesgos asociados a la temporada para la continuidad de la prestación del servicio. • Actualizar, activar y fortalecer los planes de contingencia, continuidad operativa y recuperación de servicios esenciales, garantizando la coordinación entre las entidades y empresas del sector. • Solicitar a las entidades públicas y privadas del sector la revisión de sus protocolos y la activación de medidas de preparación y contingencia frente a posibles afectaciones asociadas a la temporada. • Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios para la atención de

	emergencias y el restablecimiento oportuno de los servicios afectados. - Fortalecer los mecanismos de seguimiento y coordinación para la gestión de embalses y otras infraestructuras estratégicas que contribuyan a la seguridad energética del país. - Promover campañas institucionales y comunitarias orientadas al uso racional y eficiente de la energía, contribuyendo a la sostenibilidad del abastecimiento energético durante períodos de reducción de aportes hídricos.
SECTOR TRANSPORTE	- Identificar y monitorear corredores estratégicos e infraestructura crítica de transporte susceptibles a afectaciones por incendios forestales, pérdida de visibilidad por humo, altas temperaturas, reducción de niveles navegables o restricciones operativas derivadas de emergencias. Incluyendo el fortalecimiento de la coordinación con las autoridades aeronáuticas para el monitoreo de condiciones de visibilidad y calidad del aire que puedan afectar las operaciones aéreas durante eventos de incendios forestales. - Realizar y priorizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura vial, aeroportuaria, férrea y fluvial, aprovechando las condiciones climáticas favorables para fortalecer su capacidad operativa y reducir vulnerabilidades. - Intensificar el monitoreo de los niveles, profundidades y condiciones de navegabilidad de ríos, canales y demás corredores fluviales estratégicos. - Garantizar la disponibilidad de recursos, equipos y capacidades logísticas para la ejecución de actividades de dragado y demás intervenciones requeridas para mantener la navegabilidad en los corredores fluviales prioritarios. - Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y gestión operativa entre las entidades del sector para la administración oportuna de cierres, restricciones, desvíos y demás medidas necesarias para preservar la seguridad y continuidad de la movilidad. - Actualizar y activar los planes de contingencia y continuidad operativa de la infraestructura y los servicios de transporte

	frente a escenarios de incendios forestales, reducción de niveles de cuerpos de agua, movimientos en masa y otras afectaciones asociadas a la temporada. • Garantizar la continuidad de la movilidad y la conectividad para la atención de emergencias, la evacuación de población cuando sea requerida y el abastecimiento de bienes, servicios e insumos esenciales. • Apoyar la ejecución de procedimientos para el transporte, manejo y movilización de animales en pie que sean necesarios en el marco de acciones de evacuación y traslado por emergencias relacionadas a la temporada en referencia.
SECTOR EDUCACIÓN	• Actualizar y activar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, considerando escenarios asociados a incendios forestales, altas temperaturas, olas de calor, deterioro de la calidad del aire y restricciones en el suministro de agua, así como inundaciones y movimientos en masa. • Verificar las condiciones de abastecimiento de agua potable, saneamiento básico y demás servicios esenciales en las instituciones educativas, implementando medidas de contingencia para garantizar su continuidad durante la temporada. • Fortalecer los procesos de educación y sensibilización dirigidos a la comunidad educativa sobre preparación y prevención, así como medidas de autoprotección frente a los riesgos asociados a la temporada. • Promover acciones pedagógicas orientadas al cuidado y conservación de los recursos naturales. • Implementar medidas para la protección de estudiantes, docentes y personal administrativo frente a condiciones de altas temperaturas y exposición prolongada a la radiación solar, promoviendo prácticas de hidratación, autocuidado y reducción de la exposición en los horarios de mayor intensidad térmica. • Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las instituciones educativas y las entidades territoriales para la difusión de alertas, recomendaciones y medidas de prevención relacionadas con los eventos que puedan presentarse durante la temporada.

SECTOR TURISMO, COMERCIO	• Actualizar los planes de continuidad del negocio y contingencia ante posibles restricciones en el suministro de agua o energía. • Implementar medidas de ahorro y uso eficiente del agua en instalaciones comerciales, industriales y turísticas; y fortalecer las campañas de sensibilización dirigidas a trabajadores, visitantes y usuarios. • Garantizar condiciones de seguridad para prevenir incendios en establecimientos comerciales e industriales.
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	• Promover acciones de ahorro y uso eficiente del agua en conjuntos residenciales, edificaciones públicas y privadas. • Identificar sectores con mayor vulnerabilidad frente a desabastecimiento hídrico. • Fortalecer estrategias comunitarias para el almacenamiento seguro de agua y la preparación familiar ante emergencias. • Apoyar acciones de prevención de incendios en zonas de interfaz urbano-rural.
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	• Verificar la operatividad de redes e infraestructura crítica de comunicaciones. • Garantizar sistemas de respaldo energético para mantener la continuidad de los servicios. • Fortalecer mecanismos para la difusión de alertas, recomendaciones y mensajes institucionales dirigidos a la población. • Mantener canales alternos de comunicación para la gestión de emergencias.

11. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

A continuación, se presenta para la comunidad una lista de preguntas estratégicas y recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la segunda temporada de lluvias bajo la influencia del Fenómeno El Niño:

PARA LA COMUNIDAD
Preguntas estratégicas: • <i>¿Se tienen identificadas las fuentes de agua disponibles para la comunidad, así como las medidas para ahorrar, almacenar y proteger este recurso ante posibles restricciones, sequías o problemas de turbidez en los acueductos?</i>

- *¿Se conocen las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y las zonas seguras de la comunidad frente a posibles inundaciones, deslizamientos o crecientes súbitas asociadas a las precipitaciones de la temporada?*
- *¿Se tiene conocimiento claro de cómo reportar oportunamente una situación de emergencia ante los consejos locales de gestión del riesgo u organismos de socorro?*
- *¿Se tienen plenamente identificados los números de emergencia y los canales oficiales de información de las autoridades locales?*
- *¿Se cuenta en los hogares con reservas básicas de agua potable para hacer frente a situaciones de desabastecimiento temporal o interrupciones en el servicio?*
- *¿Se tiene conocimiento de cómo proteger adecuadamente a niños, adultos mayores, personas con discapacidad y animales domésticos tanto ante períodos de altas temperaturas como frente a los cambios bruscos de clima, lluvias intensas o tormentas eléctricas?*

Sobre los Kits y Suministros (Supervivencia)

- *¿El kit familiar es portátil e incluye linterna, radio portátil, baterías de repuesto, cargadores externos, copias de documentos y elementos básicos de primeros auxilios?*
- *¿Cuenta con recipientes limpios y seguros para almacenar agua destinada al consumo humano y animal?*
- *¿Se verifica periódicamente la fecha de vencimiento y el estado de conservación de los alimentos, medicamentos y demás suministros almacenados?*
- *¿El hogar dispone de elementos para protegerse de las altas temperaturas, como reservas de agua, sombreros, bloqueador solar o mecanismos de ventilación?*
- *¿El kit de emergencia para animales de compañía es funcional? ¿Contamos con el guacal o bozal a la mano para evitar que el animal escape por estrés durante una emergencia?*

Recomendaciones de preparación para la respuesta frente a la segunda temporada de lluvias bajo la influencia del Fenómeno de El Niño:

- Contar con un Plan Familiar y Comunal / Comunitario de Emergencias actualizado, que incluya, puntos de encuentro, contactos de emergencia y medidas de autoprotección. Informarse sobre los planes de respuesta locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Hacer uso racional y eficiente del agua, evitando desperdicios y adoptando medidas de ahorro en viviendas, establecimientos y actividades productivas. Es importante proteger todas las fuentes de agua (vegetación protectora), micro represas, jagüeyes o cosechar agua lluvia en techos.

- Definir mecanismos comunitarios para la difusión de alertas, protección y atención de población con requerimientos especiales y animales, incluyendo aquellos en condición de calle. Se debe garantizar que la información sea accesible y que los protocolos de evacuación y autoprotección respondan a sus necesidades particulares.
- Mantener limpios los alrededores de viviendas y predios, retirando material vegetal seco y otros elementos que puedan favorecer la propagación de incendios. Asimismo, realizar limpieza de canales y manejo adecuado de aguas lluvia para evitar movimientos en masa.
- No realizar quemas controladas, fogatas ni actividades que puedan generar incendios forestales, especialmente durante periodos de altas temperaturas y fuertes vientos.
- Tener a la mano los números de contacto de las autoridades y organismos de atención de emergencias. Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.
- Mantenerse informados a través de los canales oficiales de las autoridades y atender las recomendaciones emitidas por las entidades competentes.
- Contar con reservas básicas de agua potable, medicamentos e insumos esenciales para afrontar interrupciones temporales en el suministro.
- Proteger a niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y animales frente a condiciones extremas de calor, garantizando hidratación permanente.
- Identificar los lugares de atención médica más cercanos en caso de emergencia. Asimismo, tomar suficiente líquido para evitar deshidratación y utilizar elementos de protección solar.
- Mantener identificados a todos sus animales mediante plaquetas, chapetas, collares, placas, entre otros.
- Preparar y tener a la mano el kit de emergencias de sus animales de compañía y producción y mantener fuentes de agua disponibles para sus animales con el fin de evitar deshidratación.
- Si no se requiere evacuación es importante resguardar animales de compañía y producción para aislarlos y protegerlos de quemaduras solares o golpes de calor o en otros casos inundaciones dependiendo de la región.
- Es común que los animales silvestres respondiendo al peligro migren hacia zonas habitadas. Se debe evitar interactuar con animales silvestres. En caso de visualizar algún animal silvestre recurrir de inmediato ante la autoridad territorial responsable (Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de ambiente, Bomberos, Defensa Civil, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Secretarías de ambiente, entre otras).
- Si usted es un productor pecuario, revise y actualice su plan de contingencia predial (Decreto 2157 de 2017) definiendo rutas de evacuación de su ganado, puntos de

encuentro, refugios, albergues temporales y kits de emergencia (con agua, alimento, medicamentos entre otros elementos esenciales) para sus animales de producción en caso de emergencia. Adquiera mecanismos de protección financiera para medios de vida (Animales de producción-pastoreo) como el Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA- y el IIGRA a través de las oficinas del Banco Agrario (Bolsa de Finagro).

- Evitar la realización de quemas abiertas para la eliminación de residuos, renovación de cultivos o preparación de terrenos, especialmente durante periodos de altas temperaturas y déficit de precipitaciones, debido al alto riesgo de propagación de incendios forestales y afectación de ecosistemas estratégicos.
- Reconocer, documentar y fortalecer prácticas tradicionales y conocimientos locales que contribuyan a la adaptación frente a sequías, escasez de agua y variabilidad climática, promoviendo su intercambio y aplicación dentro de las comunidades.
- Promover acciones orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria familiar y comunitaria, mediante la implementación de huertas familiares o comunitarias, bancos de semillas, almacenamiento de agua para producción de alimentos y otras estrategias que favorezcan la resiliencia de los medios de vida.
- Evaluar la posibilidad de acceder a mecanismos de protección financiera, tales como seguros agropecuarios, seguros para vivienda o actividades productivas, con el fin de reducir las pérdidas económicas y facilitar la recuperación ante posibles afectaciones derivadas de la temporada de menos lluvias.
- Promover iniciativas comunitarias para la cosecha y almacenamiento de agua lluvia, así como el mantenimiento de tanques, reservorios y sistemas de abastecimiento comunitario, contribuyendo a la disponibilidad del recurso durante periodos de escasez hídrica.
- Implementar acciones comunitarias para la prevención de incendios forestales, incluyendo la limpieza de material vegetal seco alrededor de viviendas e infraestructura comunitaria, la identificación de zonas críticas y la notificación inmediata a las autoridades ante cualquier conato o señal de incendio.
- Identificar y apoyar a personas con mayor condición de vulnerabilidad, tales como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres gestantes y personas con enfermedades crónicas, procurando que cuenten con acceso oportuno al agua, alimentos y condiciones adecuadas de protección durante la temporada.
- Participar en campañas de educación ambiental, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático promovidas por las autoridades territoriales, instituciones educativas, organismos operativos y organizaciones comunitarias, fortaleciendo la cultura de prevención y autoprotección.
- Promover el uso eficiente y ahorro del agua en los hogares, establecimientos comerciales, actividades agropecuarias y demás espacios comunitarios, mediante la implementación de prácticas orientadas a reducir el desperdicio, reutilizar el agua cuando sea posible y proteger las fuentes de abastecimiento que soportan el consumo humano, animal y productivo.

- Participar en jornadas comunitarias de protección y recuperación de fuentes hídricas, nacederos, quebradas, humedales y demás ecosistemas estratégicos, contribuyendo a su conservación y al mantenimiento de los servicios ecosistémicos que favorecen la regulación del recurso hídrico.

Recuerden: El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.